



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN – I.C.A.S.E.**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS
EDUCATIVOS CON ESPECIALIZACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**EXPERIENCIA DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR,
RECURSOS DIDÁCTICOS Y LA GESTIÓN EN TRECE
CENTROS PILOTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL**

RODOLFO GARCÍA VEGA

2002.

TH

28 JUL 2002

ad. autor

6540

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN – I.C.A.S.E.**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS
EDUCATIVOS CON ESPECIALIZACIÓN EN
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**EXPERIENCIA DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR,
RECURSOS DIDÁCTICOS Y LA GESTIÓN EN TRECE
CENTROS PILOTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL**

RODOLFO GARCÍA VEGA

**Tesis presentada como uno de los requisitos para optar por el grado de
Maestría en Desarrollo de Sistemas Educativos, con especialización en
Administración de la Educación.**

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2002.

DEDICATORIA

Con todo el sentimiento y el amor que de mí emana, desde lo más profundo de mi ser, dedico este trabajo de graduación a mi madre y padre fallecidos: María Vega Zúñiga y Benigno García Mendoza, quienes siempre fueron y son la fuente de motivación de mis estudios y logros profesionales.

Con todo respeto a mis familiares, quienes siempre han tenido para mí palabras de aliento.

AGRADECIMIENTOS

Quiero hacer presente mi sincera gratitud y profundo respeto a la Profesora Ilsa de Ochoa, asesora y directora de esta investigación, y al Profesor Jorge Díaz, quienes con su incansable generosidad y buena voluntad, limpiaron de obstáculos mi camino con sus valiosas consideraciones y orientaciones para la realización de este trabajo.

Un millón de gracias a todo el personal docente, administrativo y del ICASE, por su tolerancia y buena voluntad con que me ayudaron a feliz logro de esta meta.

A los profesores Tristán Hernández, Aurora de Hernández y Marta Barría D., que con gestos nobles me brindaron su cooperación en la preparación de este trabajo.

Y por supuesto, a todos los colegas que gentilmente brindaron su información, comentarios y experiencias que dieron sentido a nuestro trabajo.

ÍNDICE GENERAL

	PÁGINA
RESUMEN	
SUMMARY	
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	8
A. Antecedentes y Justificación de la Investigación	9
B. Planteamiento del Problema de Estudio	14
C. Objetivos de la Investigación	17
1. Objetivo General	17
2. Objetivos Específicos	17
D. Formulación de Hipótesis	18
E. Descripción de Variables	19
1. Variable Dependiente	19
2. Variable Independiente	20
F. Limitaciones y Alcance del Estudio	21
G. Glosario de Términos	21

	PÁGINA
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	71
A. Tipo de Investigación	72
B. Fuente de la Información	73
C. Técnicas de Recolección de Datos	73
D. Caracterización de la Muestra	75
E. Procedimientos	79
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	80
A. Encuesta a Directores de Centros Educativos	81
1. Logros y Dificultades del Profesorado y el Alumnado en el Proceso de Transformación Curricular	81
2. Racionalización del Uso del Tiempo y Espacio y Uso de Recursos	84
3. Gestión Educativa	86
B. Encuesta a Docentes de los Centros Educativos	92
1. Logros y Dificultades en la Implementación de Nuevos Diseños Curriculares	94
2. Uso de Nuevos Recursos Didácticos	97
3. Evaluación de la Gestión Educativa	100

	PÁGINA
CONCLUSIONES	106
RECOMENDACIONES	110
BIBLIOGRAFÍA	114
ANEXOS	119

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	PÁGINA
1 Tipos de Liderazgo	44
2 Las Metas y la Misión	57
3 Mejoramiento Cualitativo de la Educación	58

ÍNDICE DE CUADROS

	PÁGINA
Cuadro I. Centros Pilotos de Educación Básica General	77
Cuadro II. Número de Maestros, Profesores y Alumnos de Centros Educativos. Año 1999	78
Cuadro III. Funciones del Director de Centros de Educación Básica General	93

ÍNDICE DE GRÁFICAS

	PÁGINA
1 Logros de los Docentes según Opinión del Director de Centro Educativo	82
2 Dificultades de los Docentes según Opinión del Director de Centro Educativo	83
3 Redistribución del Uso de Espacios Existentes	85
4 Se Generó Tiempo Exclusivo para Reuniones entre Docentes	86
5 Participación de Docentes en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	88
6 Se han Producido Cambios de Horario	89
7 Cambios a Nivel Individual	90
8 Docentes: Vinculación Institucional y Relaciones con la Comunidad	91
9 Especialidad de Docentes	94
10 Logros de la Implementación de los Nuevos Diseños Curriculares	95
11 Dificultades en la Implementación de los Nuevos Diseños Curriculares	97
12 Cambios que introducen los Nuevos Diseños Curriculares	98
13 Nuevos Currículos: Actualización del Conocimiento y Prácticas Pedagógicas	99

14	Transformación Curricular y el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	100
15	Observaciones de las Reacciones Estudiantiles	101
16	El Nuevo Sistema Educativo y los Cambios entre Docentes	103
17	Lo Mejor del Sistema de Evaluación y Desarrollo Educativo	104
18	Lo Peor del Sistema de Evaluación y Desarrollo Educativo	105

ÍNDICE DE ANEXOS

	PÁGINA
I. Centros Pilotos de Educación Básica General de la Provincia de Panamá	120
II. Encuesta a Directores/as de Centros Educativos	124
III. Encuesta a Docentes de Centros Educativos	125
IV. La Nueva Educación Básica General (Concepto, Objetivos y Características relevantes)	126
V. Estructura de la Nueva Oferta académica del Subsistema regular	138
VI. Alumnos/as aprobados y reprobados de los Centros de Educación Básica General. Región Panamá Centro. Años Escolares: 1999-2001	146
VII. Circular No. DGE 124-105 de 8 de mayo de 2000	150
VIII. Decreto Ejecutivo No. 240 del 12 de junio de 2002	153
IX. Ley 34 del 6 de julio de 1995, Capítulo IV, Formación del Docente	157
X. Ley 34 del 6 de julio de 1995, Capítulo IX, Recursos Didácticos	158

ABREVIATURAS UTILIZADAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ME	Ministerio de Educación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODE	Proyecto de Desarrollo Educativo
SNPE	Sistema Nacional de Planeamiento y Desarrollo Educativo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

RESUMEN

El trabajo que se presenta a continuación es un estudio que busca evaluar tanto los logros como los problemas que han debido enfrentar los Directores de Centros Educativos y los docente en la implementación inicial de la estrategia de cambio que genera un modelo de educación básica general.

De acuerdo a los objetivos de esta investigación, interesa aportar evidencia en cuanto a la evaluación de los logros y problemas encontrados en la implementación del proceso de **transformación curricular**. Igualmente, interesa **evaluar el acceso y uso de los nuevos recursos didácticos** para el aprendizaje.

Finalmente se analizará la **gestión administrativa**, para determinar si ha generado estrategias y metodologías acordes con la organización del espacio, el tiempo y la comunicación.

Las unidades de análisis son los nueve Directores de los trece centros pilotos educativos de Panamá Centro y los ochenta y cinco docentes de estos.

La puesta en marcha de esta innovación educativa prevé la necesidad de abrir espacios institucionales donde los participantes puedan entrar en contacto no solo con los aspectos técnicos pedagógicos, sino también, con los aspectos relativos con la vida escolar y comunitaria. Se busca con ellos, **desarrollar una cosmovisión acorde con los procesos de modernización actuales; que estimule la creatividad, el aprendizaje significativo de nuevos conocimientos, la internalización de nuevos valores y el desarrollo de actitudes más competitivas vinculadas al estudio y el trabajo.**

SUMMARY

The work which is submitted is a study that seeks to evaluate achievements and problems that headmasters and teachers of educational centers have confronted in the initial enforcement, in changes of strategies which generate a model of general basic education.

According to the objectives of this research, is our interest to support evidence regarding the evaluation of achievements and problems encountered in the application of the process in curricular transformation. Also is our interest to evaluate the access and uses of new didactic resources in learning. Finally the administrative effort is going to be analyzed to determine if it has generated strategies and methodologies consonance with the organization of space, time and communication.

The units of analysis are nine headmasters and eighty five teachers of thirteen educational centers of Panama Centro.

The enforcement of this educational innovation foresees the necessity of opening new institutional spaces where participants can get in contact not only with pedagogical techniques but also with the related aspects of school and community life. We are seeking for the development of a cosmos view consonance with the latest modernization process, which stimulate creativity, significative learning of new knowledge, inner new values and more competitive development of attitudes linked to study and work..

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación busca evaluar los cambios introducidos en los once centros pilotos de la Región Educativa de Panamá Centro, por la Ley 34 del 5 de julio de 1995, la Ley 28 del 1 de agosto de 1997 y la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña (1997-2006), que modifican la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

Estos cambios se dan dentro de un movimiento de renovación de los conceptos de educación y escuela, para darle al conocimiento, al aprendizaje y a la información; una dimensión diferente acorde con los cambios modernos.

La inevitable modernización de la sociedad ha producido cambios culturales imposibles de detener, los cuales deben ser considerados por el sistema educativo, a fin de que éste pueda cumplir con la función de introducir transformaciones en los planes de estudio.

Considerando que el aprendizaje es la inversión indispensable requerida para el logro del éxito en el nuevo siglo y en la era de la globalización, el Gobierno Nacional esta implementando una estrategia de cambio que genera un modelo de educación básica general. Este modelo tiene como objetivos elevar la calidad y mejorar la equidad de la educación, e igualmente,

modernizar el proceso educativo de manera tal que cumpla su papel histórico de soporte del desarrollo nacional, y promueva la correspondencia entre educación y mercado de trabajo.

Las nuevas políticas educativas, de acuerdo a los lineamientos planteados, se orientan hacia el fortalecimiento de la unidad escolar, la ampliación de su autonomía y la promoción del mejoramiento cualitativo de la enseñanza. A un nivel más estratégico, se busca contrarrestar la baja productividad de la escuela, los altos índices de fracasos y la deserción escolar; en general, mejorar el desempeño académico insatisfactorio del alumnado.

Desde 1997 este modelo se desarrolla en varias escuelas del país y, dada la importancia del proyecto, consideramos pertinente realizar un estudio que evalúe los logros y los problemas que se han enfrentado en este proceso, en cuanto a **la transformación curricular, el uso de los nuevos recursos didácticos para el aprendizaje y el desarrollo profesional de docentes, directores y supervisores**; todos estos aspectos dentro del marco de los nuevos lineamientos organizacionales de administración de la educación.

En esta investigación se presenta el diagnóstico de los componentes de transformación curricular, el uso de los nuevos recursos didácticos y la gestión administrativa del director/a de los Centros Educativos de Educación Básica

General. Esto llevará a un mejor conocimiento de la educación impartida, el papel del docente, del alumnado y de los padres y madres de familia.

Se espera que esta investigación genere conocimientos acerca del proceso educativo en esta fase de cambio; acerca del comportamiento de tres de los componentes del proyecto de desarrollo educativo, así como producir insumos para nuevos instrumentos de medición, que podrán ser aplicados en otras experiencias.

modernizar el proceso educativo de manera tal que cumpla su papel histórico de soporte del desarrollo nacional, y promueva la correspondencia entre educación y mercado de trabajo.

Las nuevas políticas educativas, de acuerdo a los lineamientos planteados, se orientan hacia el fortalecimiento de la unidad escolar, la ampliación de su autonomía y la promoción del mejoramiento cualitativo de la enseñanza. A un nivel más estratégico, se busca contrarrestar la baja productividad de la escuela, los altos índices de fracasos y la deserción escolar; en general, mejorar el desempeño académico insatisfactorio del alumnado.

Desde 1997 este modelo se desarrolla en varias escuelas del país y, dada la importancia del proyecto, consideramos pertinente realizar un estudio que evalúe los logros y los problemas que se han enfrentado en este proceso,

en cuanto a la transformación curricular, el uso de los nuevos recursos didácticos para el aprendizaje y el desarrollo profesional de docentes, directores y supervisores; todos estos aspectos dentro del marco de los nuevos lineamientos organizacionales de administración de la educación.

En esta investigación se presenta el diagnóstico de los componentes de transformación curricular, el uso de los nuevos recursos didácticos y la gestión administrativa del director/a de los Centros Educativos de Educación Básica General. Esto llevará a un mejor conocimiento de la educación impartida, el papel del docente, del alumnado y de los padres y madres de familia.

Se espera que esta investigación genere conocimientos acerca del proceso educativo en esta fase de cambio; acerca del comportamiento de tres de los componentes del proyecto de desarrollo educativo, así como producir insumos para nuevos instrumentos de medición, que podrán ser aplicados en otras experiencias.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

A. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación con el concurso de la sociedad panameña inició el proceso de modernización de la educación nacional. Mediante ésta se busca implementar la nueva Ley de Educación, Ley 34 de julio de 1995 y, a su vez, la renovación del sistema educativo, para adecuarlo a los cambios que se generan en la ciencia, la tecnología, la economía y la cultura en general, así como en las nuevas teorías de aprendizaje.

De esta manera surge el primer seminario taller de la estrategia del cambio Educativo (Módulos 1 al 8), basado en la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña 1997 - 2006. De este documento surgen las áreas, los lineamientos, los contenidos y las acciones de trabajo, que trazan las pautas iniciales para la profundización y dominio de cada uno de los aspectos de la ley educativa, así como la estrategia de modernización de la educación panameña.

Esto representa la dirección que debe dársele al esfuerzo educativo nacional en correspondencia con los objetivos de democratización, paz, progreso económico y bienestar social, dentro de un nuevo escenario regional

y mundial, marcado por la globalización, la competitividad, la presencia masiva de la ciencia, la tecnología y la innovación; así como por la interdependencia política y cultural.

En septiembre de 1998, surge una nueva propuesta por parte del Ministerio de Educación, sobre un sistema de Planificación Educativa Nacional para Panamá. En la misma se destacan los desafíos que hay que enfrentar en la educación panameña, los cuales son: la falta de equidad, la baja calidad, la disfuncionalidad administrativa y la escasez de recursos.

En el documento sobre el Taller de Proyecto Educativo del Centro (versión preliminar de uso interno), se resalta el tema de la globalización, el cual ha involucrado a las naciones en una red que abarca, entre otros elementos, la tecnología, la ecología, las comunicaciones y el comercio.

Ante esta realidad, la educación panameña debe incorporar al sistema educativo aquellos elementos necesarios que permita que la población estudiantil cuente con los insumos para estar a tono con las exigencias de dicha realidad.

Tomando en cuenta estos lineamientos, en 1998, un grupo de estudiosos/as trabajaron el Proyecto de Desarrollo Educativo (PRODE), en los componentes Transformación curricular, Recursos para el Aprendizaje y Desarrollo Profesional, que persiguen mejorar la eficacia interna, y el acceso

a la educación; desde la educación preescolar hasta el duodécimo grado. En particular, el proyecto pretende aumentar la relevancia de la educación, mediante la adaptación de su contenido a las necesidades de la modernización; así como a los requerimientos de la población urbana, rurales e indígenas; y la eficiencia interna, a través de una pedagogía y administración mejorada.

Los rápidos cambios sociales, que se han producido en los últimos años, demandan la implementación de reformas educativas con miras a dotar al estudiantado con las herramientas necesarias, para su participación efectiva en el mercado de trabajo. Por otra parte, Panamá está enfrentando el reto de administrar eficientemente la vía interoceánica, lo que también implica el desarrollo de una estrategia educacional moderna.

A la pérdida de credibilidad de los marcos teóricos y esquemas de análisis que servían de base a los modelos anteriores, se suman a las tendencias neo-liberales de reducir los presupuestos educacionales, la privatización de los sistemas escolares, el desprestigio profesional del personal docente. Todo esto ha ocurrido en las últimas décadas como resultado de las políticas de ajuste estructural.

La evaluación de la estrategia de cambio que acompaña el Sistema Nacional de Planeamiento y Desarrollo Educativo (SNPE), implica una

reflexión sobre la educación como tarea social que se encarga de socializar a los ciudadanos. La sociedad es la que institucionaliza los procesos educativos para poder asignar responsabilidades y recursos, de manera que pueda asegurar niveles mínimos de educación para todos sus miembros (Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña, 1997 : 7-11).

Las características más relevantes que contiene la Estrategia de Modernización de la Educación son las siguientes:

- **Visión de largo plazo**, horizonte de diez años que permita la continuidad en las políticas educativas;
- **Participativa y concentrada**, incorporación concertada de todas las fuerzas vivas de la comunidad en la planificación y ejecución de la estrategia;
- **Integral y sistemática**, en donde el abordaje del sistema educativo se realiza globalmente, con sus aspectos fundamentales y sus interacciones intra e interinstitucional (planes, programas de estudio, personal docente, recurso para el aprendizaje, administración descentralizada, asignación de recursos financieros, otros (Estrategia del Cambio Educativo Nacional, op. cit. : 21).

Sobre la escuela como institución social, dice el Documento en mención, es donde se realizan gran parte de los procesos educativos. Es allí en donde la niñez y la juventud reciben información, aprenden métodos y técnicas, usos, costumbres e internalizan normas y valores. Más aún, es en

la escuela en donde se fortalece la construcción de sentidos y significados de la cultura local. Su principal función es enseñar, no sólo el conocimiento científico, sino el conocimiento socialmente legitimado. Ocupa un lugar central de mediación y procesamiento de todo ese bagaje de conocimientos y de comportamientos que se reproduce en el estudiantado (Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña, 1997: 36-37).

Consideramos entonces que las alternativas pedagógico-culturales deben corresponder a la estructura organizativa-administrativa, ya que no tendría sentido tratar de implementar un proyecto constructivista en el marco de una institución burocrática. Para efectos de nuestra investigación, asumimos que este proyecto institucional se fundamenta en la diversificación e innovación educativa, lo que implica el mejoramiento cualitativo del Sistema Educativo Nacional.

Este estudio tiene la intención de presentar, de ese amplio cambio de paradigma que está sucediendo en el sistema educativo panameño, en lo que respecta a los componentes: Transformación Curricular, Recursos para el aprendizaje, Desarrollo Profesional de docentes, directores y supervisores; sin desmeritar los componentes sobre Evaluación Educativa y el de Eficiencia Operativa, que no están incluidos en esta investigación.

Los resultados de esta investigación serán de gran utilidad para todos los Centros de Educación Básica General. Consideramos además que este trabajo tiene relevancia social, ya que beneficiará tanto a los/as encargados/as de llevar a cabo la ejecución del proyecto, como a los usuarios y el alumnado en general. Por otra parte, sus resultados, conclusiones y recomendaciones ayudarán en el futuro a introducir modificaciones en la programación curricular, en el uso de recursos para el aprendizaje y el desarrollo profesional.

B. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE ESTUDIO

La preocupación sentida por todos los actores nacionales, por el estado de la educación, genera las condiciones necesarias para que se lleve a cabo la actualización de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, dando lugar a la aprobación de la Ley 34 de julio de 1995.

Inmediatamente, se propone la Estrategia Decenal para la Modernización de la Educación Panameña (1997-2006), lo que permite la implementación de la nueva Ley, y definir la visión y proyectos prioritarios básicos para renovar la educación nacional. Igualmente, se establecen las

políticas y las acciones fundamentales en lo referente al mejoramiento de la equidad, calidad, eficiencia y participación en el sistema educativo.

Con esta investigación se busca diagnosticar tanto los logros como los problemas encontrados durante el proceso de implementación de los componentes para el modelo de Educación Básica General. Esta aproximación a la educación, que se fundamenta en la Estrategia Decenal, parte de la consideración de que esta es una inversión social ligada, no sólo al desarrollo integral del individuo, sino también al desarrollo socioeconómico nacional. Igualmente, se apoya en valores como el fomento de la democratización de los servicios educativos, el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, la planificación, la eficiencia y la participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo (Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña, 1997).

Interesa entonces diagnosticar, a nivel de los centros educativos pilotos, el comportamiento de tres de los cinco componentes del proyecto de desarrollo educativo, los que se orientan específicamente hacia el aumento de la calidad y equidad de la educación:

Componente No. 1 Transformación Curricular: se trata de los nuevos diseños curriculares puestos en práctica en los nuevos planes y programas de estudios para la Educación Básica General.

Componente No. 2 Recursos para el aprendizaje: se refiere al uso por parte de los docentes de los nuevos recursos didácticos, como libros de textos y materiales complementarios.

Componente No.3 Desarrollo Profesional de Docentes, Directores y Supervisores: contiene el área de administración teniendo presente los nuevos lineamientos organizacionales de la administración de la educación.

Con miras a evaluar los logros y problemas encontrados en la implementación del nuevo modelo educativo, se han desarrollado las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de cambios introducen los nuevos curriculum?-
2. ¿Cómo reaccionaron académicamente los estudiantes que tuvieron acceso a los nuevos recursos didácticos?
3. A partir de la organización del espacio, tiempo y comunicación, por parte de la Administración del Centro Educativo, ¿qué posibilitó, qué se modificó, y qué se facilitó?

4. ¿Qué papel juegan las condiciones específicas del Centro Educativo en la implementación de este proyecto?

C. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Objetivo General

Contribuir a la generación de estrategias y metodologías acordes con el nuevo modelo educativo que implanta el Ministerio de Educación.

2. Objetivos Específicos

- a) Evaluar el proceso de ejecución de tres componentes de la propuesta para la Educación Básica General, en ejecución a partir del 1 de junio de 1996.
- b) Analizar, de los componentes de Transformación Curricular, aspectos del proceso pedagógico-cultural y organizativo-administrativo; el uso de nuevos recursos didácticos y los procesos de gestión administrativa.
- c) Identificar el avance y los cambios que ha generado la aplicación del modelo, en los tres componentes estudiados.

- d) Analizar las modificaciones y sugerencias que propongan los/as entrevistados/as.

D. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Para analizar los objetivos propuestos en este estudio, se formula una hipótesis central y la correspondiente hipótesis nula. De ella se desprende tres hipótesis de trabajo de acuerdo con las principales variables estudiadas:

"El desarrollo del proceso de transformación de los componente de la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña ha incidido en el mejoramiento de los procesos educativos en trece centro pilotos de la Educación Básica General."

La hipótesis nula, entonces, queda planteada así:

"El desarrollo del proceso de transformación de los componentes de la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña, no han incidido en el mejoramiento de los procesos educativos en trece centros pilotos de Educación Básica General."

Las hipótesis secundarias serían las siguientes:

1. Los nuevos recursos didácticos para el aprendizaje han contribuido a mejorar el rendimiento académico del estudiantado.

2. La transformación curricular y los nuevos recursos didácticos para el aprendizaje favorecen el éxito académico entre los estudiantes de bajos recursos económicos.
3. La nueva gestión administrativa ha generado estrategias y metodologías acordes con la organización del espacio, del tiempo y la comunicación.

E. DESCRIPCIÓN DE VARIABLES

1. Variable Dependiente

La variable dependiente del presente estudio es: el mejoramiento de los procesos educativos en trece centros pilotos de Educación Básica General.

Las principales áreas e indicadores son:

1. Proceso enseñanza-aprendizaje
 - a. Estrategia Metodológica
 - b. Tratamiento Didáctico
2. Planeamiento Didáctico
 - a. Planificación de las clases
3. El Acto Docente
 - a. Cambios en el estilo de conducción

4. Desarrollo profesional de docentes y directores

- a. El status del docente
- b. Actitudes del docente y director
- c. Liderazgo del director

5. Gestión Curricular

- a. Participación del docente
- b. Capacitación del docente
- c. Implementación del nuevo modelo

2. Variable Independiente

La variable independiente de esta investigación es: El desarrollo del proceso de transformación de tres componentes de la Estrategia Decenal de la Modernización de la Educación panameña.

Los indicadores son:

El componente No. 1, Transformación Curricular

El componente No. 2, Recursos Didácticos para el aprendizaje

El componente No. 3, Desarrollo profesional de docentes y directores

F. LIMITACIONES Y ALCANCE TEMPORAL DEL ESTUDIO

El nuevo modelo curricular se desarrolla en ciento diez centros pilotos del país, pero la presente investigación abarca a trece de ellos. Esto obedeció a las limitaciones reales de tiempo, ya que los centros están dispersos en todas las provincias del país; lo que trajo como consecuencia, limitaciones económicas para abarcarlos a todos. Otra razón importante es el que las acciones de implementación se encuentran en etapas distintas en diferentes colegios.

El período de referencia del estudio, es el de 1998-1999. Seleccionando tres de los cinco componentes del PRODE:

- 1. Transformación Curricular;**
- 2. Recursos Didácticos para el Aprendizaje;**
- 3. Desarrollo Profesional de Docentes, Directores y Supervisores;**
- 4. Evaluación de la Calidad de la Educación;**
- 5. Mejoramiento de la Eficiencia Operativa**

G. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Currículo: Conjunto de estudios, prácticas y contenidos destinados a que el

alumno pueda ampliar lo que ha aprendido.

Calidad de la educación: se entiende por la propiedad que tienen los contenidos entregados en el proceso de enseñanza aprendizaje y que permiten clasificar a los alumnos en categorías de mayor a menor rendimiento.

Estructura Curricular: Comprende planes y programas de estudio de los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Evaluación: es el proceso mediante el cual se analizan los resultados alcanzados y el desarrollo de las actividades dentro del contexto de objetivos previamente determinados.

Gestión administrativa: implica la transformación en tres aspectos básicos: la distribución del tiempo, la organización del espacio y la comunicación.

Investigación Descriptiva: este tipo de estudio se basa en una observación metódica, la misma que permitirá al investigador o grupo de investigadores plantearse una serie de hipótesis que pueden conducir a formular interrogantes que sustenten nuevos estudios investigativos, dirigidos básicamente a “explicar” el fenómeno estudiado.

Nuevos recursos didácticos: se refieren a libros de texto, manuales, guías didácticas, materiales de auto-aprendizaje, el equipamiento de laboratorios y otros materiales relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Recursos para el aprendizaje: Herramientas didácticas indispensables que garantizan el logro de un rendimiento educativo de calidad.

Rendimiento académico: se refiere al aprovechamiento por parte del alumno en términos de aprendizaje cognoscitivo. Aquí se aprecia el nivel de información lograda por los estudiantes, su perceptividad y memoria.

Transformación Curricular: Proceso por medio del cual se elabora y aplican nuevos diseños curriculares para la renovación de la educación básica general y la educación media. Se entiende el compatibilizar y renovar los planes y programas de estudio, logrando una unidad curricular básica.

CAPÍTULO II
MARCO DE REFERENCIA

CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA

A. LA SOCIALIZACIÓN

Un aspecto de gran importancia en el proceso educativo es la socialización. Esta consiste en el aprendizaje de un conjunto de actitudes y respuestas estandarizadas, que sirven para vivir en sociedad. Se trata de un proceso por medio del cual los individuos adquieren hábitos comunes que le permiten interactuar con otros.

La socialización está relacionada con la estructura social, generalmente se adecua a ésta; el comportamiento humano adquiere sentido cuando se lo vincula al marco social que le da significado; por lo tanto, se puede concluir que los actos humanos son resultados de la socialización.

Toda sociedad esta compuesta por entidades, instituciones y grupos que, en su conjunto, son la representación de la totalidad de sus miembros. Toda estructura social se encuentra en permanente cambio, pues se trata de unidades históricas. Su razón de ser es la satisfacción de las necesidades de sus miembros y del conjunto de la sociedad. Desde esta perspectiva, la socialización es el conjunto de esas actividades directamente ligadas a la producción, a las relaciones sociales y a la cultura. No hay estructura social

sin socialización, pero por otra parte, no hay socialización sin sociedad (Light, Keller y Calhoun, 1991: 109-111).

En la sociedad encontramos instituciones específicas y especializadas que contribuyen a este proceso de socialización como son la familia, la religión y la educación. Estas se orientan hacia la producción de lazos sociales, la estabilidad social y la producción de instancias ideológicas. Las instituciones socializadoras propugnan no sólo las formas de conciencia social en un sentido amplio, sino que son formas de conducta pertinentes para las situaciones particulares que deberá enfrentar en su vida cotidiana cada individuo (Light, Keller y Calhoun, op.cit: 123).

Las normas y los valores sociales que impulsan tanto la institución familiar como la educativa influyen en la conducta de los hombres y en la "construcción de su realidad social" (Ibid: 81). Es decir que, a partir de la internalización de estas escalas de valores, los individuos elaboran marcos de referencia que les permiten darle sentido a sus acciones y entender las de otros. Dentro de este proceso, los individuos desarrollan las nociones de "buen ciudadano", "padre o madre responsables", "alumno obediente", etc.

Desde el nacimiento se inicia la socialización dentro del seno de la familia. La familia configura las pautas básicas de la personalidad de un individuo en un todo, de acuerdo a los contenidos de la cultura. Introduce a los

niños a las primeras formas de interacción dentro del marco de las relaciones íntimas y personales y posteriormente a la vida del grupo y la comunidad.

B. LA ESCUELA

En la sociedad moderna la escuela es el agente socializador por excelencia. La escuela sirve de puente entre la familia y la comunidad. Allí los niños y las niñas son valorados/as por lo que hacen, aprenden nuevas formas de interacción, como la competencia y el deseo de logro; practicar normas, como la disciplina y el compromiso con el estudio y el trabajo. Desempeñan diferentes roles sociales, incluyendo el del estudiante, que implica respetar la autoridad, cumplir con los horarios y deberes escolares.

La función oficial de la escuela es enseñar habilidades intelectuales y técnicas. Además, por medio de lo que se conoce como el “currículo oculto” introduce al estudiantado al mundo del trabajo de la sociedad.

Las metas de las escuelas han variado en los últimos años. El estudiante ya no se ve como un objeto pasivo de la enseñanza, sino como uno de los actores que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En algunos momentos, debido al énfasis de unas u otras corrientes pedagógicas, se le ha dado mayor importancia a los aspectos cognitivos, en otras, a los aspectos sociales y emocionales. Así hemos pasado por la fase del

culto a la eficiencia, al aprendizaje social y afectivo, a la enseñanza de conocimientos básicos como las matemáticas y las ciencias. Hoy día, la tendencia es a considerar tanto las metas cognitivas como las afectivas en la educación de la niñez. Se considera que no es posible separar el desarrollo socio-emocional de los niños de su desarrollo intelectual.

La escuela es la institución social de los procesos educativos. Estos procesos incluyen la producción de conocimientos, normas, valores, métodos, técnicas, sentidos y significados. Es el lugar en donde se realiza el proceso formal de enseñanza-aprendizaje.

En Panamá, la estructura organizacional de la escuela estaba prevista en la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 del 6 de julio de 1995; la cual norma las relaciones entre directores, docentes, estudiantes y padres y madres de familia. Dicha estructura provoca una serie de problemas, que van desde las malas relaciones entre docentes y directores, fracasos escolares, desinterés del estudiante, indiferencia de los padres, para mencionar alguno de ellos.

El nuevo modelo educativo introduce importantes cambios que influyen en el Centro Educativo. Estos pueden sintetizarse así:

- a. Énfasis en el nivel local.
- b. Estructura administrativa descentralizada y autonomía de los Centros Educativos.
- c. Nueva configuración del nivel de Educación Básica General.

- d. Cambios en procesos, técnicas e instrumentos de trabajo administrativo y pedagógico.
- e. Transformación curricular.

El énfasis a escala local señala la necesidad de prestar especial atención a los y las estudiantes en el marco de sus realidades específicas, sus necesidades y sus problemas en el propio Centro Educativo y la propia comunidad.

Una estructura administrativa descentralizada implica la transferencia de funciones del nivel central al regional, y de éste al centro educativo; lo que les da mayor autonomía y participación en la toma de decisiones. Esto incluye tanto a los/as directivos/as, como a docentes y padres y madres de familia.

La nueva configuración del nivel de Educación Básica General articula los niveles de enseñanza preescolar, primaria y pre-media.

Los cambios en procesos, técnicas e instrumentos de trabajo administrativo y pedagógico, exigen un esfuerzo de planeación conjunta que permita una mejor organización del trabajo y de la coordinación.

Finalmente, la transformación curricular implica cambios en la práctica pedagógica en el aula de clase (J. Díaz, 1999: 5-6)

Esta transformación curricular, basada en el enfoque constructivista implica cambios en:

“Formas de enseñar y aprender, una manera diferente de utilizar los recursos, la incorporación de saberes de la

comunidad y el entorno escolar, el diseño y desarrollo de unidades didácticas contextualizadas, la capacitación del docente, la modificación de los espacios, el uso del tiempo escolar, la participación de los padres y demás miembros de la comunidad educativa” (J. Díaz, op. cit: pág. 7).

Todo lo anterior conlleva a realizar cambios a escala personal e institucional, lo que supone superar las contradicciones que aparecerán entre los conocimientos previamente adquiridos y los nuevos. “Ello debe darse a través de un proceso de aprendizaje liderizado por el/a directivo/a de cada centro y en el cuál deben participar todos los miembros de la comunidad educativa” (Ibid: 7).

C. CURRÍCULO y ASPECTOS LEGALES

La Estrategia Decenal 1997-2006, define currículo como el conjunto de estudio, prácticas y contenidos destinados a que el alumnado pueda ampliar lo aprendido.

Otra acepción de currículo señala que es el conjunto de experiencias que el alumnado realiza en la escuela, bajo la orientación del/a educador/a teniendo presente los objetivos de la educación.

Dadas estas definiciones, podemos considerar sujetos del currículo a educandos, educadores, los miembros de la familia, la comunidad local,

nacional y mundial, que deben ser integrados en las distintas situaciones del aprendizaje; puntualizando que el educando es el sujeto principal del currículo, por cuanto a él están dirigidos todos los esfuerzos del proceso de aprendizaje. Sus necesidades, problemas y aspiraciones deberán ser investigadas y sistematizadas para darle tratamiento curricular. Las asignaturas u otras forma de organización curricular que surjan, serán los instrumentos para ordenar científicamente lo contenidos culturales que el educando requiere y la sociedad demanda.

El Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adicciones y modificaciones introducidas por la ley 34 de 6 de julio de 1995, en el capítulo II se refiere al currículo:

ARTÍCULO 236: El currículo es el producto derivado de un proceso dinámico de adaptación al cambio social y al sistema educativo. El diseño curricular debe responder a una concepción de educación como y en proceso de cambio permanente.

El currículo educativo es la concreción de los principios, fines y políticas establecidas por el sistema educativo y comprende las etapas de planificación, elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y evaluación.

El Ministerio de Educación es la dependencia estatal responsable de elaborar los currículos de los diferentes niveles y modalidades de enseñanza para escuelas oficiales y de aprobar los de las escuelas particulares, a excepción las instituciones educativas que se rigen por las leyes especiales. Establecerá sistema adecuado para la evaluación y actualización permanente del currículo.

ARTÍCULO 237: Los objetivos de los planes y programas de estudio en todos los niveles educativos deben responder a los

principios y normas de educación panameña, el igual que al desarrollo social y económico del país.

ARTÍCULO 238: La organización del currículo debe tener de flexibilidad que permitan adaptarse a la dinámica de los cambios humanísticos, científicos, y tecnológicos que se den en la sociedad en general. La planificación de los planes y programas de estudio deberán incluir los principios de continuidad, secuencia, Integración y pertinencia en el orden del conocimiento lógico, psicológico y sistemático. Además, amplitud y profundidad en sus contenidos.

ARTÍCULO 239: Los planes de estudio en todos los niveles de enseñanzas se fundamentarán en las áreas científicas, humanística y tecnológicas.

ARTÍCULO 240: La planificación y elaboración de los programas a nivel macro, se desarrollarán bajo la responsabilidad de los técnicos del Ministerio de Educación con el concurso de especialistas de las diferentes disciplinas del ser humano, además. Es garantizar la participación de educadores e instituciones que puedan hacer aportaciones en las diferentes áreas del conocimiento. En la elaboración de los programas de estudio, se aplicará una metodología científica que garantice que éstos respondan a la realidad nacional y universal, y que sean evaluados de acuerdo con criterios para detectar su eficiencia en el sistema educativo.

ARTÍCULO 241: Los contenidos programáticos responderán a los objetivos de la educación panameña. Su selección debe considerar aspectos lógicos, antropológicos, ecológicos, psicológicos y teleológicos, así como las etapas del desarrollo del ser humano. Además, debe incluir ejes transversales, tales como: educación ambiental, vial, sanitaria cooperativismo, enseñanza computacional, valores éticos, derechos humanos, folclor, educación en población, género, conservación y racionalización en el uso de los bienes públicos y particulares.

ARTÍCULO 242: El Ministerio de Educación deberá fomentar, primordialmente en los primeros grados de enseñanza, la

interiorización de los valores que constituyen la nacionalidad y la identidad cultural, las destrezas fundamentales de lectura-escritura y cálculo aritmético, las habilidades y actitudes básicas de la ciencia experimental, como la intuición, la observación, la concreción y el espíritu crítico. Los programas en los otros grados del primer nivel de enseñanza deberán orientar el desarrollo de la región, sin desconocer la unidad nacional, dirigida a una educación científica, tecnológica-humanista.

ARTÍCULO 243: El currículo educativo diseñado para el primer nivel de Enseñanza Básica General, se orientará al desarrollo integral del educando en el marco de una educación general. Para ello, se propiciará la estimulación temprana, el desarrollo psicomotor, social-afectivo y cognoscitivo, con atención permanente a la exploración y orientación vocacional y técnica intermedia

ARTÍCULO 244: El currículo para las diferentes ofertas educativas que se establezcan en el segundo nivel de enseñanza o educación media se estructura en base a un grupo de asignatura que anteceden a las propias de la modalidad, además de las asignaturas optativas.

Profundizará la formación integral del educando en los valores y principios y en sus habilidades y destrezas, para lograr un buen desempeño en los diferentes ámbitos de la vida social; en el mundo del trabajo, la vida familiar; el cuidado del ambiente, la cultura, la participación política y la vida en su comunidad.

PÁRRAFO: Se estructurarán planos y programas especiales para carreras técnicas intermedias como alternativa de formación en el segundo nivel de enseñanza de educación media.

ARTÍCULO 245: Las innovaciones curriculares y metodológicas deben ser experimentadas en centros educativos pilotos y evaluados por el Ministerio Educación, antes de su aplicación general.

El Ministerio de Educación tomará en cuenta, para la selección de escuelas pilotos oficiales, las diferentes realidades socioeconómicas, culturales y geográficas del país.

Los centros pilotos estarán vinculados con los centros de investigación educativa.

ARTÍCULO 246: Los planos y programas de estudio del tercer nivel de enseñanza educación superior, propiciarán la articulación adecuada con las diferentes modalidades del segundo nivel de enseñanza.

Combinarán la formación general con la especializada, atendiendo las necesidades y aspiraciones sociedad panameña.

ARTÍCULO 247: Los programas de estudio en todos los niveles y modalidades preservarán y fortalecerán en sus contenidos los valores culturales de los grupos humanos básicos que conforman la identidad nacional y los de otras minorías étnicas que contribuyen a su enriquecimiento.

ARTÍCULO 248: El Ministerio de Educación, a fin de lograr una mejor integración de los grupos con limitaciones lingüísticas en el idioma español, se propone desarrollar programas especiales para la enseñanza de nuestra lengua en todos los niveles, tanto en el subsistema regular como en el no regular.

ARTÍCULO 249: La aplicación del currículo en las comunidades indígenas en todos los niveles y modalidades tomará en cuenta las particularidades y necesidades de cada grupo y será planificado por especialistas del Ministerio de Educación, en consulta con educadores indígenas que recomiendan sus respectivas asociaciones o gremios.

ARTÍCULO 250: Los contenidos de los programas de indígenas incorporarán los elementos y valores propios de cada una de esas culturas.

ARTÍCULO 251: El Estado garantizaría la ejecución de programas especiales con metodología bilingüe intercultural para la educación del adulto indígena, con el objeto de que éste logre la reafirmación de su identidad étnica cultural y mejore su condición y nivel de vida.

ARTÍCULO 252: El Ministerio de Educación planificará, laborará y desarrollará planes y programas de estudio de educación especial para la población con las siguientes características:

- ◆ Trastornos específicos de aprendizaje
- ◆ Superdotados mentales y con talento especiales.
- ◆ Desajustes sociales o problemas de química dependencia y otros similares.

ARTÍCULO 253: El Ministerio de Educación elaborará y desarrollará los planes y programas de estudio para los adultos de acuerdo con sus necesidades, intereses y características biopsicosociales.

ARTÍCULO 254: El Ministerio de Educación en la elaboración de los programas de estudio, establecerá procedimientos para vincular y coordinar permanentemente actividades culturales, de salud escolar y otros curriculares, con el desarrollo de los contenidos programáticos de manera armónica y sistematizada.

ARTÍCULO 255: En todos los niveles, *los planes y programas de estudio* deben estar articulados, a fin de facilitar la continuidad académica en el sistema.

ARTÍCULO 255-A: Los contenidos programáticos deben promover una educación patriótica que profundice la enseñanza de nuestra historia, nuestra geografía y las luchas sociales que han contribuido a la conformación de la panameñidad. Deben exaltar los valores individuales y sociales, así como desarrollar en el educando conductas, habilidades y un espíritu creativo dirigido al engrandecimiento y consideración de la Patria.

En resumen, se puede observar en los fundamentos legales, que el desarrollo del currículo contempla las diferentes etapas de la vida del ser humano, la niñez, la adolescencia y la etapa adulta; y que por lo tanto, a cada una corresponden prácticas educativas específicas. Es decir, se deberá conocer

con absoluta claridad las características del ser humano en las fases de su vida y las formas en que las condiciona el contexto socio cultural en que se desenvuelve. Esto implica, que tanto los objetivos como el contenido y las situaciones de aprendizaje serán diferentes en las etapas citadas.

D. MATERIAL DIDÁCTICO

Según el Diccionario Ilustrado de la Real Academia de la Lengua, se define el término material como conjunto de máquinas, herramientas, etc., propias de un servicio o de una profesión.

En el Diccionario de Pedagogía, el término <material> es definido como: "Todas las instalaciones, los aparatos, las colecciones, etc., que en la escuela están a disposición del personal docente y de los alumnos".

Y sobre el término <didáctico> el mismo diccionario dice: "conciene o tiene por objeto la enseñanza" (Diccionario Enciclopédico UTEHA, 1995: 216).

Integrando ambos términos, se puede decir que <material didáctico> es el conjunto de todas las máquinas, herramientas, instalaciones, aparatos, colecciones, etc., que en las escuelas están a disposición del personal docente y

de los alumnos, usados para lograr mayores y mejores resultados en la enseñanza.

El Componente dos del PRODE, dedica su atención al tema de dotación de materiales didácticos a todos los Centros de Básica General del país. Entiéndase aquéllos como los recursos que utiliza el docente para el desarrollo de sus labores educativas.

Se reconoce que el material didáctico desempeña un papel vital en la formación de las ideas indispensable en lo concerniente a la enseñanza de todas las asignaturas. Vale resaltar que mientras más concreta es la enseñanza mejor es el aprendizaje; por tal razón, la presencia de materiales didácticos en las aulas de clase, es imprescindible.

Con esto queremos decir que toda actividad educativa formal considera a la niñez y la juventud como entes centrales del proceso educativo y coloca todos los demás factores del proceso a su servicio, con la finalidad única de obtener su formación integral. Para el logro de tal fin, el docente como conductor de la educación utilizará todos los elementos a su alcance en la forma más activa posible. De esto se desprende la necesidad del uso de diversos y mejores recursos didácticos. Podemos dividir los recursos didácticos en:

1. Libros de texto.

2. Ficheros
3. Utiles deportivos
4. Materiales audiovisuales.
5. Otros libros de consulta

E. GESTIÓN EDUCATIVA ACTUAL

1. Antecedentes

En la primera década del siglo XX dos ingenieros desarrollaron los trabajos de lo que hoy se considera como el enfoque clásico de la administración. Uno es norteamericano, Frederick Taylor, el cual desarrolló la llamada escuela de Administración Científica, que realizó estudios para aumentar la eficiencia de la industria mediante la racionalización del trabajo. El otro de origen europeo, Henry Fayol, desarrolló la llamada Escuela Autónoma de la Organización, preocupada por aumentar de eficiencia de la empresa a través de la aplicación de principios generales de administración con base científica.

Louis Allen, en su obra, Principio de la Administración, dice que en 1916 Henri Fayol, definió la administración como el proceso de planear,

organizar, dirigir, coordinar y controlar, y nos brinda la explicación de cada uno de los conceptos de la siguiente manera:

Planear: es visualizar el futuro y trazar el programa de acción.

Organizar: es constituir el doble organismo material y social de la empresa.

Dirigir: es guiar y orientar al personal.

Coordinar: es unir, armonizar todos los actos y todos los esfuerzos colectivos

Controlar: es verificar que todo ocurra de acuerdo con establecidas y las órdenes impartidas (L. Allen: 1988, 5).

Consideramos que Fayol nos transmite que la gestión administrativa no constituye una responsabilidad exclusiva de la alta dirección de una empresa, sino que se distribuye principalmente entre los diversos niveles administrativos y los miembros de la empresa.

Peter F. Drucker en su obra, *Las Nuevas Realidades*, considera que en el mundo no hay área de la actividad humana más importante que la administración.

De esta opinión se desprende que vivimos en una civilización en la cual el esfuerzo cooperativo del ser humano es la base de la sociedad, y del trabajo.

Fundamental, de la administración, depende el lograr objetivos a través de la acción colectiva. Se trabaja conjuntamente para conseguir los objetivos comunes, ellos dependen principalmente de la capacidad de las personas, más que del funcionario que esté en la cima de la pirámide.

José Galván Escobedo afirma que la administración pública es el conjunto de las labores de la empresa civil que se esfuerza, por mandato legal, de tramitar los negocios públicos que se les han asignado (J. G. Escobedo: 1981:12).

En esta definición se señala que las instituciones estatales tienen que velar por la organización del trabajo, de la salud, de la educación; además de otras áreas de la colectividad y el desarrollo económica y social del país.

Tras esta definición podemos determinar que la gestión administrativa escolar se debe concebir en estas áreas.

- a. Administración de currículo
- b. Administración de recursos humanos
- c. Administración de recursos físicos
- d. Administración de recursos financieros
- e. Administración del centro escolar y su entorno

Con esto se desea acercar la gestión administrativa escolar a los principios, normas y función de la administración general; que es el tronco común de la administración de empresa y de la administración pública.

En estos momentos del Siglo XXI, el administrador de cualquier centro educativo tiene la responsabilidad de influenciar, a través de sus decisiones, en su organización y entorno.

Para llevar a cabo de manera exitosa su labor, el administrador debe estar consciente del ambiente y el comportamiento de la comunidad que rodea el centro.

Stephen Covey en su libro, El Liderazgo Centrado en Principios, autor además de Los Siete hábitos de la Gente Eficaz, nos detalla las ocho características de los líderes centrados en principios:

- a) Aprender continuamente. Las personas centradas en principios son educadas constantemente por su propias experiencias. Leen, buscan capacitarse, toman clases, escuchan a los demás, aprenden tanto a usar sus oídos como sus ojos.
- b) Tienen vocación por servir. Consideran la vida como una misión, no como una carrera.
- c) Irradian Energía positiva. El semblante de una persona basada en principios es alegre, feliz. Su actitud es optimista, su espíritu positivo, es entusiasta, esperanzado y confiado.
- d) Creen en los demás. Las personas basadas en principios sobre reaccionan ante las conductas negativas, las críticas. No creen haber progresado cuando descubren las debilidades humanas, no

son ingenuos; son conscientes que esa debilidad existe y consideran que la conducta y la potenciabilidad son dos cosas distintas.

- e) Dirigen su vida en forma equilibrada. Son personas que leen los mejores libros y revistas, se mantienen al día respecto al curso de los acontecimientos. Son socialmente activos, tienen medios amigos y algunos confidentes.
- f) Ven a las personas como una aventura: las personas basadas en principios, disfrutan de la vida.
- g) Son sinérgicos: La sinergia es el estado en el que todo es superior a la suma de las partes. Mejoran casi todas las situaciones en la que intervienen. Realizan trabajo inteligente.
- h) Se ejercitan para la auto reanimación: se ejercitan de forma regular en las cuatros dimensiones de a personalidad humana: física, mental, emocional y espiritual.

Siguiendo a S. Covey, creemos que es fundamental para el gerente educativo poseer cualidades como las descritas, ya que le serán de gran utilidad para desarrollar un modelo de liderazgo propio y efectivo. Esto implica que el administrador es responsable de su propio desarrollo y superación; así como de sus acciones, ya que tienen un impacto en la institución que dirige. Debe desarrollar capacidades y valores presentes en los individuos, que en su conjunto se les denomina capital humano.

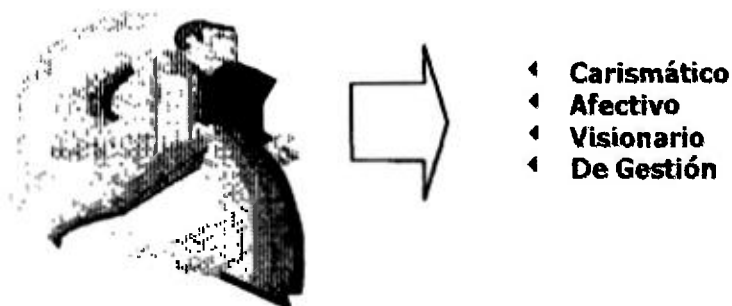
2. El Liderazgo del Administrador Escolar en los Centros de Educación Básica General

Para llevar a cabo la tarea de liderizar las tareas de los diversos actores hacia el logro de las metas propuestas, es indispensable el cumplimiento de ciertas tareas: orientar para encontrar satisfacción en el trabajo; establecer una buena comunicación; promover el autodesarrollo y generar normas de conducta satisfactorias. Esto exige un ambiente adecuado de confianza, lo cual sugiere capacidad para mantener buenas relaciones y disposición para la intercomunicación con otros. Todo lo anterior tiene su base en el manejo de la comunicación (J. Díaz, 1999: 22).

A continuación se presentan cuatro tipos de liderazgo relacionados con características personales, que consideramos deben tenerse en cuenta por parte del administrador escolar:

Ilustración 1

Tipos de Liderazgo



El liderazgo carismático es aquel que surge de atributos propios del individuo, que constituyen un atractivo personal. El desarrollo de actitudes positivas hacia el trabajo, conocimientos y destrezas generan un fundamento de legitimidad y autoridad. Este tipo de liderazgo goza de reconocimiento, prestigio y estimación por parte de los asociados.

El liderazgo afectivo se refiere a la actuación hacia los demás. El trato, el respeto que se ofrece y el apoyo que se da. Es un tipo de liderazgo que promueve la autoconfianza de profesores, estudiantes y comunidad.

El liderazgo visionario es aquel que se enmarca en una estrategia, lo que permite anticipar eventos. Implica conocer la misión del centro educativo y orientar la conducta de acuerdo a los valores y filosofía propuesta. Este es un

liderazgo que se propone responder desafíos y alcanzar metas.

El liderazgo de gestión es un liderazgo operativo que toma decisiones que afectan a los demás, como la asignación de profesores al centro, la adscripción de profesores a los grupos de alumnos, planifica tareas y preside los órganos colegiados del centro educativo.

El Administrador del Centro debe estar en capacidad de imprimir una dinámica efectiva en el centro escolar y generar procesos educativos orientados hacia una meta común. El Administrador debe tener capacidad de convocatoria, que facilite la participación de maestros, profesores, alumnos y padres de familia, para trabajar en equipo. Esto significa que el administrador desempeña varias funciones administrativas, sociales, de relaciones humanas.

La figura del Administrador Escolar de un centro educativo es de vital importancia para su desarrollo como una organización, y para la implementación de innovaciones. El Director debe ser un buen administrador, con capacidad de gestión y liderazgo. Su función es compleja, teniendo que articular las expectativas e intereses del estudiantado, del profesorado y de padres y madres de familia.

El éxito o fracaso de la gestión del Administrador Escolar depende de su capacidad de manejo con las partes involucradas, su preparación pedagógica, su nivel de compromiso con su trabajo y la comunidad, y el conocimiento que tenga de las condiciones del entorno de la escuela. El director debe estar al día en lo referente a los problemas como a las innovaciones educativas.

Al respecto, la Estrategia Decenal señala:

“La educación constituye el medio indispensable para que la sociedad panameña pueda alcanzar el desarrollo económico y social y avanzar hacia los ideales de paz, democracia y justicia social”. La **misión**, establece que “se impulsará el reforzamiento de la dirección y liderazgo del Ministerio... se fortalecerá la profesionalización y modernización de sus estructuras, se pondrá en marcha la descentralización progresiva de las decisiones y funciones...se dedicará atención especial a la formación inicial, capacitación continuada y motivación del personal docente y administrativo... Se dará prioridad a la selección de los profesionales.... (Op. cit, 1997: 15-16).

El nuevo modelo educativo demanda nuevas habilidades y destrezas a los directores de centros educativos. Sobre ellos recae la responsabilidad de fijar metas concretas en el plano cotidiano, a fin de alcanzar lo anteriormente establecido. Deben determinar metas efectivas, lo que requiere planeación. La importancia de fijar metas reside en que éstas motivan, dirigen el desempeño, canalizan la energía hacia propósitos productivos y proporcionan una base para la evaluación.

3. Estrategias de la Nueva Gestión y Administración

La nueva gestión y administración educativa implica el desarrollo de estrategias y metodologías acordes con las necesidades consensuadas entre los actores involucrados, y están relacionadas con: la organización, la coordinación, la programación y la provisión de recursos.

4. Funciones del Director/a de Centro de Educación Básica General

Estamos de acuerdo con que las funciones del director/a de Centro son administrativas, pedagógicas, sociales y vinculadas a las relaciones humanas:

<p>La FUNCIÓN ADMINISTRATIVA se refiere al desenvolvimiento de las tareas burocráticas de la escuela. Implica: apreciación de aquellos aspectos que no funcionan eficientemente; introducción de modificaciones necesarias; planeación de las actividades escolares y supervisión de su ejecución.</p>	<p>La FUNCIÓN SOCIAL se refiere al proceso por medio del cual el director articula la relación escuela-comunidad e implementa condiciones para la socialización de los alumnos. Implica: integrar al alumno a la comunidad y formar ciudadanos; integrar la escuela a la comunidad a fin de que las actividades escolares tengan sentido social.</p>
---	---

La **FUNCIÓN PEDAGÓGICA** se refiere a las actividades didácticas del magisterio y al estímulo del director para que el profesorado se actualice y se modernicen los planes de estudio.

La **FUNCIÓN DE RELACIONES HUMANAS** se refiere a las acciones conjuntas entre la dirección, los docentes, estudiantes y padres de familia, tendientes a transformar la escuela en una verdadera comunidad educativa.

Fuente: Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña, 1997 pág. 55-57.

Las funciones anteriores se encuentran íntimamente relacionadas, a tal punto, que se apoyan entre sí, dibujando el nuevo perfil del director de centro.

La **función administrativa** se centra en el manejo de la organización educativa, pero en relación con las otras funciones. Es decir, no puede darse eficientemente al margen de lo pedagógico, lo social y las relaciones humanas.

La **función pedagógica** se desenvuelve dentro del marco de las actividades didácticas del magisterio, pero, moldeada por las exigencias y necesidades, tanto de la organización educativa, como del entorno socioeconómico y las relaciones sociales.

La **función social** señala la región en donde se articula la relación escuela-comunidad y se desarrolla un aspecto importante de la socialización.

El centro educativo imprime la dinámica a través de la práctica docente.

La función de las relaciones humanas se refiere al conjunto de las relaciones sociales que surgen dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, y que deben reflejar la comunidad de intereses entre docentes, administrativos, alumnos y padres de familia

El éxito en la gestión depende de la integración efectiva, por parte del director, de sus funciones. En la práctica, lo administrativo, lo social, lo pedagógico, las relaciones humanas y la renovación forman parte de un todo. Y la eficiencia y efectividad de las acciones depende de la visión de conjunto que tenga el director.

Dentro del marco de su función administrativa, el director observa aquellos aspectos de los trabajos escolares que no se desenvuelven en forma apropiada. De igual manera, busca mecanismos que contribuyan a mejorar su eficiencia. Por medio de la función social, el director interrelaciona la escuela con la comunidad lo que ofrece mejores oportunidades para la socialización de los niños y jóvenes. La función pedagógica le sirve de vehículo para transmitir estímulos tanto a los profesores como educandos, lo que se traduce en mejores planes y programas.

El director debe convertirse en un **facilitador**, creando y manteniendo un cálido clima laboral de características propicias, a fin de lograr la

confianza del grupo. Así se favorecerá la cooperación, la solidaridad y la búsqueda común del perfeccionamiento personal y del grupo. **Por facilitar**, se entiende aquellas cosas que se venían haciendo pero que ahora se hacen con mayor seguridad. **Modificar** se refiere a cosas que se venían haciendo, y que ahora se modificaron. **Por posibilitar**, se entiende aquellas acciones nuevas que antes no se hacían.

La **gestión administrativa**, como se ha dicho anteriormente, se refiere al proceso de gestar, concebir o proponer estrategias de logro, lo que genera libertad para la ejecución. Implica organizar, coordinar, programar y proveer recursos. Interesa explorar cómo, dentro del marco de la gestión administrativa se generan estrategias y metodologías acordes con el nuevo modelo educativo del centro escolar.

El desempeño administrativo para tener éxito implica la presencia de cinco factores claves: **La misión**, que nos dice ¿por qué estamos aquí? **Las metas**, que responden ¿hacia donde voy? **La retroalimentación**, lo que nos permite conocer ¿cómo lo estamos haciendo? **Las recompensas**, que nos dicen ¿qué hay para mí? Y **apoyo**, lo que responde a ¿qué sucede si necesito ayuda? En este sentido, como se ha dicho anteriormente, el nuevo director de centro escolar, debe ser un facilitador que sirva de enlace entre los docentes, los alumnos y la comunidad, y en la práctica de respuesta a estos

cinco elementos (Dessler, 1991 pág. 302; Bittel, 1979 pág. 3-4).

Cada uno de estos factores contribuye al sentido de pertenencia al lugar de trabajo. Cabe resaltar el hecho de que los cinco factores están íntimamente relacionados, de manera que, no es posible establecer un buen sistema de recompensas si no hay retroalimentación en la cual basarlas. En este caso, los docentes, no se comprometerán al logro de metas personales a menos que puedan ver que su desempeño contribuye a una misión que valga la pena.

Es importante que el nuevo director escolar entienda el significado de la motivación como mecanismo de cambio. Para que las personas se sientan motivadas deben creer que el esfuerzo que realizan producirá una recompensa importante, es decir tienen que ver la relación entre su trabajo, la misión de la empresa y la satisfacción de sus necesidades (Dessler, 1991 op. cit. 348).

El administrador del centro educativo, debe asumir la responsabilidad de implementar la descentralización de la educación a escala práctica, en cuanto a elemento generador de energía transformadora entre todos los integrantes de la comunidad educativa. De acuerdo a lo que hemos visto en las apreciaciones de los docentes entrevistados, hasta el momento, con las

limitaciones existentes, se han creado nuevos espacios que han permitido aumentar los niveles de interacción productiva.

A la función de relaciones humanas le corresponde el esfuerzo por transformar la escuela y crear vínculos entre todas las personas que trabajan en ella, los padres de familia y la comunidad. Esto demanda un gran esfuerzo para lograr que todos apoyen y traten de cumplir con los objetivos de la institución y de la educación en general.

La función de cambio o renovación, una de las más importante que ejecuta el administrador escolar, busca crear constantemente las condiciones necesarias para introducir innovaciones y dar respuesta a las nuevas exigencias que surgen en relación con los alumnos y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A escala organizacional, la nueva gestión promueve la democratización de la institución escolar a través de la participación organizada de la comunidad, los docentes y los estudiantes. Entre los aspectos pedagógicos y organizativos que se facilitan con la nueva gestión administrativa están: una mejor distribución del tiempo, del espacio disponible y una mejor comunicación entre las partes interesadas, los docentes, estudiantes y comunidad.

Con relación a la **organización del tiempo**, el director-administrador generará condiciones para que la escuela opere libremente ofreciendo y respetando la posibilidad de opción por parte de los alumnos; garantizando el funcionamiento de los equipos de trabajo de los docentes y las acciones de perfeccionamiento para los docentes.

En cuanto al **espacio**, éste es muy importante para la organización pedagógica con miras a un mayor y mejor aprovechamiento del mismo: espacios flexibles, funcionales, recuperación de zonas no convencionales o poco utilizadas.

Los cambios al nivel de la **comunicación** se reflejarán en los niveles de interacción productiva entre los/as maestros/as y profesores/as, el trabajo en conjunto y el nivel de compromiso y lealtad con el centro educativo. Igualmente, se producirá una mayor integración del equipo de conducción y del personal auxiliar; óptima relación entre docentes y comunidad, y un mejor desempeño de los docentes y administrativos.

Los cambios operados a partir de una nueva organización del tiempo y del espacio en cada escuela, conlleva, a nuevas formas de comunicación al interior de cada centro educativo. El buen ambiente institucional será el resultado de las buenas relaciones y la buena comunicación entre docentes, administrativos, alumnado y madres y padres de familia.

5. Modelo de Organización Escolar

El modelo de organización escolar a implementarse dentro del marco del proceso de modernización de la educación en Panamá, implica un modelo de gestión administrativa humanista, que define la escuela como una comunidad educativa. Los criterios que rigen la organización escolar son la participación, la convivencia y el trabajo. En ella, los padres, las madres, los profesores, las profesoras y los alumnos y las alumnas participan activamente en la educación. De esta manera se ofreció un ambiente adecuado que motiva a los jóvenes al estudio y a superar las limitaciones de su medio social.

El tipo de aprendizaje a desarrollarse debe ser activo, basado en el interés de los alumnos, sus experiencias y la comunidad. El/la maestro/a deja de ser un observador/a para convertirse en un facilitador/a. Debe contribuir a crear el ambiente adecuado que sirva de estímulo a la creatividad de los y las educandos/as. Por otra parte, se espera que la participación activa de los y las estudiantes en actividades sociales y comunitarias sirva también de acicate para generar formas de autocontrol y desarrollo de normas de vida social.

6. Estrategia de la modernización de la Educación en Panameña 1997-2006

En Panamá, el Ministerio de Educación consciente de que la educación es una de las claves del desarrollo integral de la sociedad da inicio a un proyecto de modernización de la educación. Este proyecto busca asegurar una educación de calidad para todos los panameños, lo que requiere de cambios sustanciales en el sistema educativo. Esta gran tarea requiere de la participación de todos, los docentes, los administrativos, las familias, los estudiantes y la comunidad. Esto le da un carácter democrático e integrador al proceso de cambio, ya que la visión, la propuesta y su implementación requieren de los aportes de todos los arriba mencionados.

Las realidades que enfrentamos promueven la apertura del ámbito escolar para las diversas actividades comunitarias, y por otra parte el ingreso de la comunidad en la institución educativa. Esto lleva a redefinir la educación formal para que satisfaga las necesidades y demandas de la población.

“Se trata, fundamentalmente, de construir un modelo educativo capaz de formar a las personas para que manejen los códigos culturales básicos de la modernidad y para que adquieran los conocimientos, actitudes y destrezas que les permitan participar y actuar productivamente en la comunidad y sociedad moderna”.

Modernización para la Educación Panameña
en el Desafío del Siglo XXI.
Ministerio de Educación, 1996 pág. 1.

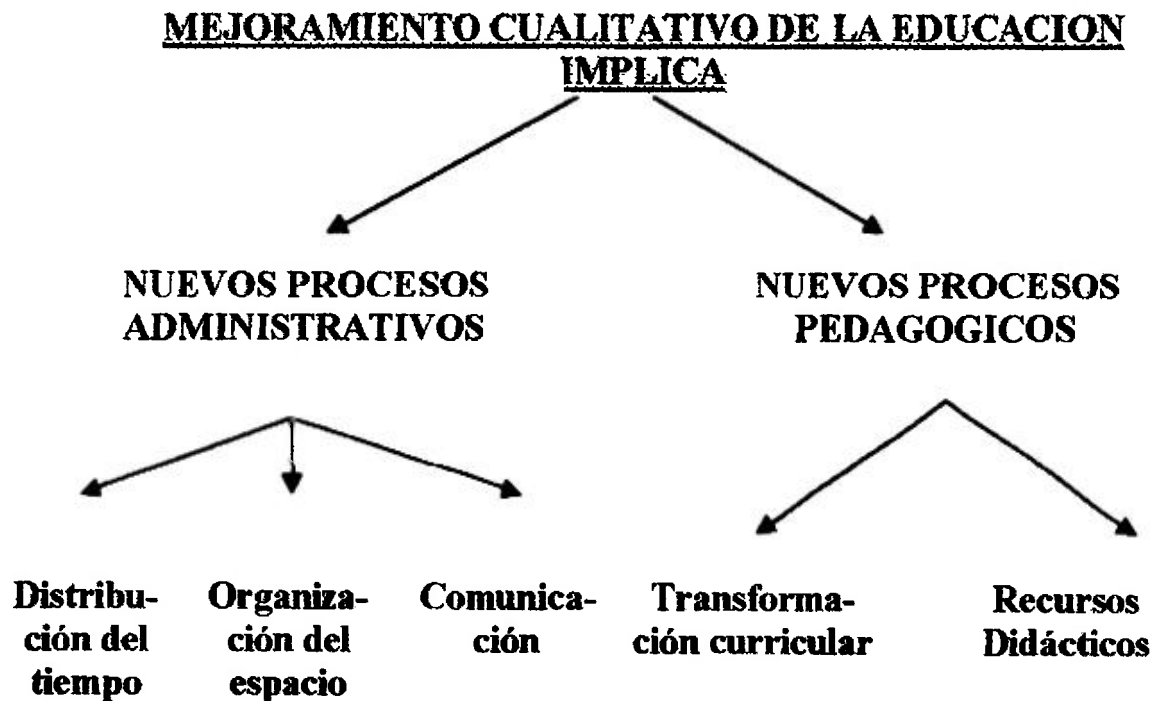
Este proceso de modernización de la educación que se hace realidad en el SNPE, tiene entre otros objetivos el descentralizar decisiones, lo que lleva a posibilitar la participación creativa de la familia, la comunidad, además de los actores tradicionales en el proceso educativo. Igualmente, busca actualizar planes y programas, generando nuevas metodologías para hacerlos atractivos, e incorporar conocimientos científicos, tecnológicos y culturales acordes con las condiciones del entorno socioeconómico. Con esto se espera elevar la calidad de la educación.

El fundamento legal de este proceso se encuentra en la **Ley 34 del 6 de julio de 1995** que reforma la **Ley 47 Orgánica de Educación de 1946**. Esta Ley establece los fundamentos filosóficos que sustentan la nueva estructura educativa, la integración de la comunidad educativa, una docencia actualizada y reformas curriculares, la descentralización del sistema educativo nacional, los recursos financieros y nuevas articulaciones entre las

panameña.

La puesta en marcha de este nuevo modelo educativo debe prever la necesidad de abrir espacios institucionales en donde los interesados puedan participar y recrear los aspectos técnicos, pedagógicos y organizacionales, relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje. Cabe resaltar que muchas veces la introducción de innovaciones fracasa, debido al peso de las prácticas burocráticas del sistema educativo y de la escuela, que terminan obstaculizando todo intento de cambio.

Ilustración 3



Como puede verse en la ilustración anterior, el mejoramiento cualitativo de la educación requiere del establecimiento de **nuevos procesos administrativos**, en los cuales se produzcan cambios significativos de la distribución del tiempo, la organización del espacio y la comunicación entre todas las partes involucradas. Esto también significa la implementación de **nuevos procesos pedagógicos** que descansen en una efectiva transformación curricular y el acceso a recursos didácticos.

Las transformaciones que se realicen en estas áreas tienden a aumentar la **capacidad de aprendizaje** de los/as alumnos/as en todos los niveles educativos. Esto promueve el logro académico, el **desarrollo de habilidades** en la solución de problemas, la **creatividad** y la **motivación al estudio**.

A través de la implementación de estos nuevos procesos administrativos, se facilita la **racionalización del uso tiempo y de los espacios disponibles**. Este es un aspecto fundamental en este proceso de cambio, ya que permite **establecer prioridades** y darle un mejor uso a los recursos disponibles.

Por otra parte, genera condiciones para que el Director de Centro desarrolle su papel de líder. El desempeño de este papel es crucial, ya que la **responsabilidad de iniciar las mejoras** en la escuela y **mantener la efectividad de los cambios**, depende de la **capacidad de su liderazgo**. Esto nos lleva a considerar la **complejidad de este papel**, que ha ido creciendo en

los últimos años, al igual que la demanda por una gran variedad de destrezas necesarias para convertirse en un Director de Centro efectivo y eficiente. Su liderazgo debe darse dentro del contexto pedagógico, orientado hacia la consecución de una educación de calidad.

Otro importante componente de este proyecto es la **Transformación Curricular** que busca mejorar la eficiencia interna, externa y el acceso a la educación a través de la creación de un currículo de carácter nacional, flexible y actualizado. La transformación curricular se refiere a cambios en los contenidos temáticos de las materias impartidas en los centros educativos a fin de educar a los niños relacionando la instrucción, en una forma más estrecha con las experiencias de la vida real.

Por transformación curricular se entiende el compatibilizar y renovar los planes y programas de estudio. Se trata de lograr la unidad curricular básica. Este proceso se ha llevado a cabo siguiendo el enfoque socio-construccionista del currículo. Según esta perspectiva se plantean los objetivos en función de los problemas comunales y sociales. La escuela se concibe inmersa en la comunidad, convirtiéndose en un polo de desarrollo. (Proyecto UNESCO-PNUD, Elementos Fundamentales del Currículo, pág. 21). En el caso de Panamá, se produjo un curriculum de orientación

nacional, flexible y actualizado. Se trata de una propuesta con investigaciones, innovaciones curriculares y perfeccionamiento continuo.

En este sentido, siguiendo el pensamiento de J. Bernal, la escuela va a ser definida desempeñando un doble papel. Por una parte, debe continuar su papel de agente socializador, producir y reproducir el conocimiento. Por la otra, estar en capacidad de asegurar que los conocimientos transmitidos responden a las necesidades y satisfacen las expectativas de los educandos (J. Bernal, 1999: 12).

Las nuevas líneas curriculares se convierten en ejes rectores que le dan significado y orientación a los contenidos programáticos. El nuevo currículo busca dar a conocer en forma sintética la problemática nacional, a fin de propiciar la reflexión, la crítica, y el análisis de la misma, a través de las actividades escolares.

De la misma manera el nuevo currículo busca generar las condiciones para la búsqueda de soluciones a la medida de las posibilidades de la comunidad educativa.

Según J. Bernal, el nuevo currículo y las prácticas pedagógicas que éste promueve, parte de una serie de principios que buscan desarrollar el pensamiento lógico y crítico, establecer una continuidad en el conocimiento, de manera que lo nuevo se vincule a lo que ya se conoce; relacionar la teoría

con la práctica, establecer secuencias lógicas y psicológicas del aprendizaje; fomentar la solidaridad y el trabajo en equipo, promover los valores científicos y estimular la creatividad (Op. cit., 1999).

Con el nuevo currículo se busca sentar las bases para resolver uno de los mayores problemas que afectan a nuestro país, la dependencia científica y tecnológica, lo que nos reduce a meros espectadores en un mundo cada día más globalizado. Esto, además, tiende a causar la reducción de la creatividad e iniciativa.

La transformación de la realidad de acuerdo a las necesidades y deseos del grupo social, sugiere la creación de una línea curricular que brinde a la comunidad escolar la posibilidad de hacer las cosas por si misma, respetando su ritmo, sus tradiciones y sus costumbres. Hay que dejar de lado las imposiciones autoritarias.

La niñez en la escuela debe aprender a resolver los problemas por sí mismo y analizar formas de expresión artística, científica y tecnológica para decidir la opción que más le convenga. Así, se da importancia a la participación y desarrollo de nuestro país en el progreso científico y tecnológico, se aprovechan de manera eficiente los recursos disponibles y se transforma la realidad en beneficio social.

El enriquecimiento de la educación con un currículo que genere desafíos y el fortalecimiento de la instrucción, implica recrear el mundo en el salón de clases. De esta forma el estudiante se involucra en un proceso que le permite tomar conciencia del orden social, descubrir su papel dentro de él, sus habilidades para actuar sobre él y desarrollar capacidades para establecer cambios.

Otro de los aspectos importantes en este proceso de cambio educativo es la nueva gestión. Esta debe implementar cambios a escala organizativa. El proyecto educativo implica la democratización de la institución escolar a través de la participación en distintos niveles: comunidad, docentes, alumnos.

La participación de la comunidad conlleva el organizar la participación real de padres y madres de familia. Es labor del director garantizar el clima adecuado para que la escuela cumpla su función integradora y todos los sectores de la comunidad participen de la vida de la escuela. Se busca modificar el estilo administrativo que tradicionalmente se ha implementado y que se caracteriza por su centralización, jerarquización rígida, y altamente burocratizado. Este modelo está experimentado desgaste, lo que se manifiesta en la falta de articulación entre sus partes: docentes, administrativos, alumnado y comunidad.

La coordinación de los diversos programas y actividades estará a cargo del director. Igualmente la coordinación de la participación de los docentes en las diferentes labores y grupos de trabajo que se promuevan. Estos equipos participarán en la elaboración de proyectos didácticos que tiendan a garantizar la calidad de la enseñanza. Asimismo, el director tendrá, entre otras, las responsabilidades de la elaboración de programas a partir del diseño curricular vigente y la programación de actividades, promoción de formación de grupos de estudio y apoyo, creación de redes de comunicación al interior de la escuela y con otras escuelas.

El mejoramiento de la eficiencia administrativa incluye también la provisión de recursos, componente que implica la planificación y coordinación de recursos tanto para el aprendizaje como para el mejoramiento de la capacitación docente. Esta es una actividad compleja que sirve de apoyo a la implementación de la descentralización administrativa de las escuelas.

Nuevos recursos didácticos se refieren a libros de texto, manuales, guías didácticas, materiales de auto-aprendizaje, el equipamiento de laboratorios y otros materiales relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje; los que estarán al alcance de todos los estudiantes. Igualmente se dotará a las bibliotecas escolares de material de lectura y de consulta. Esto también

incluye la incorporación de tecnologías modernas como la informática. A través de la elaboración de proyectos, se favorece la integración y secuencia de contenidos educativos curriculares. De esta manera, se contribuye a flexibilizar la escuela. El rendimiento académico se refiere al aprovechamiento por parte del alumno en términos de aprendizaje cognoscitivo, donde se aprecia el nivel de información logrado por los estudiantes, su perceptividad y memoria.

Por calidad de la educación se entiende la propiedad que tienen los contenidos entregados en el proceso de enseñanza aprendizaje, y que permite clasificar a los alumnos en categorías de mayor a menor rendimiento.

7. Investigaciones en el Area Educativa en América Latina y su importancia

El objetivo de la investigación educativa no es solamente recoger datos, sino lograr un mejor entendimiento de lo que la educación significa en el mundo de hoy. La investigación educativa es una forma de investigación científica a través de la cual se verifican hipótesis, documentan experimentos y comunican resultados.

Durante la década de los años 30, muchas instituciones en América Latina empezaron a realizar investigaciones en el área educativa. La historia compartida, al igual que las similitudes en los sistemas educativos dentro de

la región, contribuyeron a facilitar el desarrollo de estudios comparativos a escala internacional. Desde 1958, la OEA da inicio a este tipo de estudios, los que desafortunadamente son más descriptivos que analíticos.

A partir de 1970, se empieza a relacionar la investigación educativa con el desarrollo económico. Los investigadores empezaron a evaluar su trabajo y a examinar los efectos de sus investigaciones en el desarrollo educacional. Ellos encontraron que no existía la universalidad en la educación como resultado de la desigualdad social, sobretodo en aquellos países en donde los gobiernos no invierten en la educación básica. Sin embargo, debido a las condiciones dictatoriales que prevalecían en América Latina en ese momento, los investigadores se limitaban a realizar los estudios sin implementar proyectos.

Con las tendencias democratizantes de los años 80 y 90 se amplia la cobertura de las investigaciones. Se hace énfasis en la metodología y en el uso de disciplinas como la sociología, la antropología y la psicología. Algunos grupos como los indígenas, que habían sido previamente ignorados, empiezan a ser objeto de estudio. Nuevas instituciones empiezan a interesarse en la investigación educativa como Organizaciones No Gubernamentales y agencias internacionales, especialmente en el análisis de métodos didácticos, educación no-formal y educación de adultos.

En el período comprendido entre 1950-1965, el marco teórico que orientaba los estudios educativos enfatizaba la necesidad de transformar la sociedad tradicional, dominada por grupos latifundistas, y convertirla en una sociedad moderna productiva e industrial. La educación era vista como un recurso necesario para el desarrollo económico (Shultz, A.: 1981: 52). De acuerdo a esta perspectiva teórica, la educación es una inversión en capital humano, con beneficios sustanciales a largo plazo tanto para el individuo como para el resto de la comunidad. En aquel momento, el debate se centraba en temas relativos al acceso a la educación escolar y en la duración de la asistencia a la escuela, para aquellos niños de áreas rurales empobrecidas.

Hacia finales de los 60, en América Latina se daba un fuerte debate ideológico producido por la revolución cubana. Surge entonces un modelo teórico más progresista desde el punto de vista político que el anterior, a partir de la teoría de la dependencia (Cardoso, F., Faletto, E, 1969: 43). La teoría de la dependencia se interesa en el cambio a nivel del conjunto de la sociedad más que a escala individual. Se basa en la idea de que las sociedades del Tercer Mundo dependen económicamente de los países industrializados. En su análisis toman en consideración los patrones de dominación que existen entre los diferentes grupos socioeconómicos dentro

de cada sociedad. Argumentan que los grupos dominantes tratan de perpetuarse en el poder y de perpetuar las relaciones de desigualdad controlando la producción económica y el sistema educativo.

Otra aproximación teórica aparece a finales de los años 60 y principios de los 70, ligada a los trabajos de Paulo Freire (*La pedagogía del oprimido*). Según Freire la principal meta de la educación es la liberación. De acuerdo a esto, dentro del proceso educativo los individuos deben dejar de ser “objeto” (ser enseñados) y convertirse en “actores o sujetos” (aprender). La educación efectiva incluye conocimiento práctico y teórico y debe relacionarse al entorno local en vez de a un currículo abstracto. Como resultado de la aplicación de la pedagogía de Freire se logra el acceso a lo que algunos han llamado, una “educación liberadora”.

Otro aspecto importante en el trabajo de Freire es el estudio de la educación a través del concepto de “hegemonía cultural”. Al analizar la historia de la educación en América Latina, se encuentran elementos que sustentan lo dicho por Freire. La educación en la región tradicionalmente ha funcionado con el fin de mantener el “status quo”, en donde los grupos privilegiados ejercen dominación sobre los desposeídos. En este sentido la escuela ha jugado un rol importante contribuyendo a este fin. La teoría de Freire se aplica principalmente a la educación de adultos, por lo cual su

aplicación pedagógica es limitada cuando se pretende explicar la educación formal.

En los últimos años se han producido cambios en la educación que se manifiestan en la juventud e incidirán con mayor peso en el futuro de las generaciones que se educan actualmente. En la actualidad, en una serie de países el analfabetismo ya es residual entre los jóvenes. La educación media se ha caracterizado por constituir un tipo de formación elitista, concebida como vía de acceso a los estudios universitarios, aunque, en algunos casos, también habilitada para el desarrollo de ciertas funciones de tipo burocrático. A menudo, a la educación media, se le adosaba la formación técnico-manual, de elevado contenido empírico, a la que ingresan estudiantes de clases populares o de bajos recursos.

A través de la investigación se llega al entendimiento de que ésta no es sólo un mecanismo de producción de conocimientos, sino un mecanismo que permite realizar tareas. Hoy día se da una tendencia generalizada, de la que Panamá no escapa, de mejorar la calidad de la educación, de acuerdo a un entorno cada vez más complejo y cambiante. A través de investigaciones se han diagnosticado puntos críticos, y se han propuesto soluciones en aspectos tales como: el mejoramiento del currículo, la valoración de la instrucción y el aprendizaje de los alumnos, la promoción de logros académicos, el

desarrollo de habilidades para resolver problemas, la inducción de la creatividad y la motivación al estudio.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

A. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta es una investigación descriptiva con miras a diagnosticar la implementación del modelo de educación Básica General, durante el período comprendido entre 1998-1999.

Este tipo de investigación tiene como propósito describir situaciones o eventos; buscan especificar las propiedades de un fenómeno; miden o evalúan diversos aspectos, o dimensiones del fenómeno objeto de estudio (Hernández S. 1991: 60).

Los componentes estudiados fueron: Transformación Curricular, Recursos Didácticos para el Aprendizaje y Desarrollo Profesional de Docentes, Directores y Supervisores; enfatizando en la nueva gestión administrativa, a partir de la información que nos proveyeron nueve directores/as de Centros de Educación Básica General y ochenticinco docentes. De acuerdo con la muestra, se entrevistó tanto a directores/as como docentes.

La transformación curricular que actualiza el conocimiento y las prácticas pedagógicas en la Educación Básica General y la Media, los nuevos recursos didácticos para el aprendizaje y la nueva gestión educativa

constituyen las variables independientes. La facilitación del proceso de enseñanza y del éxito académico entre los estudiantes de bajos recursos económicos y la distribución del tiempo, la organización del espacio y la comunicación constituyen las variables dependientes correspondientes.

B. FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Se aplicó un cuestionario en los trece Centros de Educación Básica General de Panamá Centro para realizar un diagnóstico a nivel local de la nueva gestión administrativa, a su vez del proceso de transformación curricular y del uso de los nuevos recursos didácticos para el aprendizaje; esto como parte de los componentes del proyecto de educación básica a partir de las informaciones que proveyeron los nueve directores de escuelas y los ochenta y cinco docentes.

C. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para efectos de la recolección de datos se utilizó el cuestionario. Se diseñaron dos formularios (Ver Anexo I), que se aplicaron a los directores y a maestros/profesores encargados de la enseñanza de los alumnos dentro de este nuevo modelo. Se aplicó la otra encuesta a los directores/as de los

Centros Educativos (Ver Anexo II), a fin de conocer sus apreciaciones desde una perspectiva más general y de carácter administrativo en lo referente a: su gestión, a la transformación curricular, los nuevos recursos didácticos y el rendimiento académico, específicamente, el grado de implementación de los planes, programas y proyectos. Todo lo anterior implica la transformación en tres aspectos básicos: la distribución del tiempo, la organización del espacio y la comunicación.

Interesa explorar a través de esta investigación si las nuevas condiciones, en cuanto a la organización del tiempo, contribuyen a que se oriente a los docentes para que propongan las modificaciones organizativas que tiendan a la superación del esquema de horario tradicional. En cuanto a la organización del espacio, ver si los directores lo consideran como un aspecto importante para la organización pedagógica, con miras a un mayor y mejor aprovechamiento del mismo. Y en cuanto a la comunicación, si es posible implementar nuevos patrones de interacción que generen solidaridad, cooperación, participación en la toma de decisiones.

A partir de lo anterior, cada Director de Centro Escolar, deberá indicar: **¿Qué se posibilitó? ¿Qué se modificó? y ¿Qué se facilitó?** Por posibilitar, se entiende aquellas acciones nuevas que antes no se hacían. Por facilitar, se entiende aquellas cosas que se venían haciendo pero que ahora se hacen con

mayor seguridad. Modificar se refiere a cosas que se venían haciendo y que ahora se modificaron.

A los/as profesores/as encargados/as de la enseñanza se les pregunta acerca de:

- a. El impacto en el nuevo sistema educacional de los recursos utilizados, considerando los diversos componentes del proceso educacional (transformación curricular, formación de docentes, resultados de reformas en el proceso de aprendizaje: repetición, deserción, aprobación);
- b. La eficacia (adecuación del producto del sistema educacional a las necesidades del medio socioeconómico) y la eficiencia del nuevo sistema (metas por alcanzar de tipo académico, de tipo operativo)
- c. Las dificultades encontradas y posibles sugerencias.

D. CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

Actualmente en Panamá Centro se ha implementado el Proyecto de Educación Básica en trece centros educativos (Ver Cuadro I). Para efectos de este estudio se entrevistaron nueve (82%) de los Directores de los trece

centros educativos, ya que los dos restantes no se localizaron en el tiempo disponible.

Se sacó una muestra proporcional al azar del 20% de maestros/as y profesores/as por centro educativo, lo que asciende a ochenticinco casos. Ver los detalles de la muestra de docentes en el Cuadro II.

CUADRO I**CENTROS PILOTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.
República de Panamá**

PROVINCIAS	TOTAL	PORCENTAJE
Total	<u>110</u>	<u>100.0</u>
Bocas del Toro	10	8.7
Coclé	18	15.7
Colón	10	8.7
Chiriquí	12	10.4
Darién	5	4.3
Herrera	5	4.3
Los Santos	5	4.3
Panamá Centro	13	11.3
Panamá Este	7	6.1
Panamá Oeste	14	12.2
San Miguelito	4	3.5
Veraguas	8	6.9
San Blas	4	3.5

Fuente: Decreto N° 31 del Ministerio de Educación. 18 de Marzo de 1999.

Cuadro II

Número de alumnos, maestros y profesores Centros Educativos. Año 1999

Centros Básicos	Total Alum- nos	%	Total Maes- tros	%	Total Profe- sores	%
1. Rep. de Haití	1218	13.0	27	14.0	43	20.0
Centro Básico Amador						
2. Rep. de Perú/ 3. Bonifacio Pereira	740	8.0	11	5.0	28	13.0
4. Rep. de Cuba	168	1.8	6	3.0	0	0
5. Rep. del Salvador / 6. Rep. de Argentina	460	5.0	12	6.0	0	0
7. Centro Básico Ricardo Miró	1188	9.0	23	11.0	31	15.0
8. Centro Básico Francisco De Miranda (Felipillo)	1731	18.1	28	15.0	29	14.0
9. Centro Básico Octavio Méndez Pereira	1070	11.2	22	11.0	36	17.0
Centro Básico Repú- blica de Venezuela						
10. Escuela Rep. de Venezuela/ P.C. Bolívar	819	8.6	27	13.0	0	0
11. Escuela Gil Colunje	223	2.3	13	6.0	0	0
12. República de China/	156	1.7	7	3.0	0	0
13. Centro Básico Ernesto T. Lefèvre	1776	19.0	26	13.0	44	21.0
TOTAL	9549	100.0	211	100.0	211	100.0

Fuente: Decreto No. 31 del Ministerio de Educación. 18 de marzo de 1999.

E. PROCEDIMIENTOS

Primero se revisó la documentación referente al tema de estudio. Para ello se visitó el Centro de Documentación del Ministerio de Educación y otras bibliotecas especializadas en el tema. Se revisaron informes e investigaciones que de alguna manera se refieren a los componentes en estudio.

Posteriormente se procedió a seleccionar la muestra. Se elaboraron dos encuestas dirigidas a Directores y a maestros/profesores seleccionados para tal fin. Luego se aplicaron las encuestas a fin de probarlas o validarlas. Una vez realizados los ajustes correspondientes, se procedió a aplicarlas a los sujetos incluidos en la muestra (Ver Anexos II y III).

Una vez recogida las encuestas, se tabularon y procesaron mecánicamente, utilizando aplicaciones como EPINFO, y Microsoft Word/97, lo que permitió medir las frecuencias de respuestas y elaborar gráficas. Posteriormente, se procedió al análisis de los datos y la elaboración del informe.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

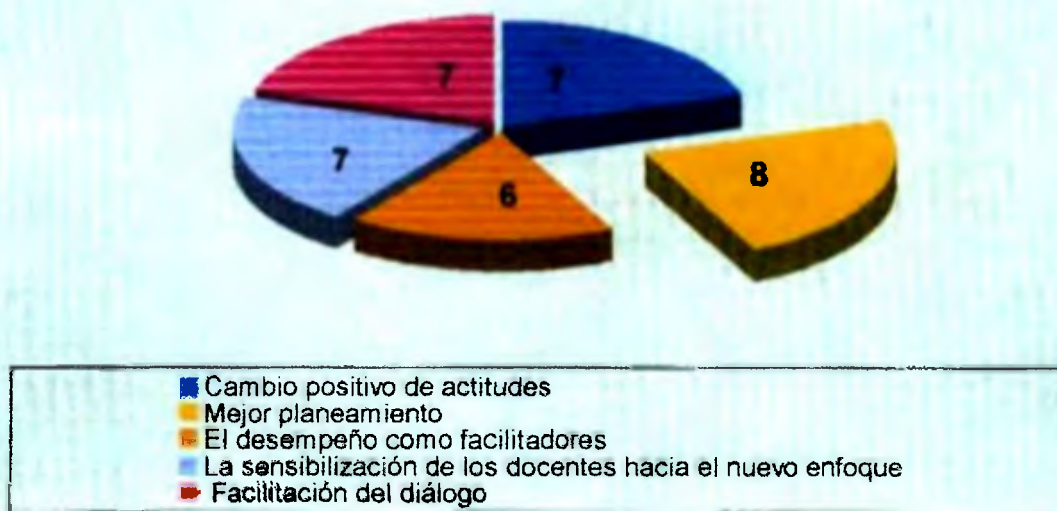
A. ENCUESTA A DIRECTORAS/ES DE CENTROS EDUCATIVOS

Para esta investigación se entrevistaron nueve (82%), de los trece directores/as de los centros educativos pilotos seleccionados, preguntándoles acerca de lo que posibilitaron, lo que se modificó y lo que se facilitó durante la fase inicial de implementación del nuevo modelo educativo.

1. Logros y Dificultades del Profesorado y el Alumnado en el proceso de Transformación Curricular

Los nuevos diseños curriculares se orientan hacia el cambio integral del sistema educativo. En este sentido, los logros de los docentes, desde la perspectiva del/a director(a) durante la implementación de los nuevos diseños curriculares y el uso de los nuevos recursos didácticos fueron los siguientes. Ellos/as consideraron que se ha producido un cambio positivo de actitudes; ocho (89%) manifestaron que los docentes pueden llevar a cabo un mejor planeamiento; seis (69%) afirma que han logrado un mejor desempeño como facilitadores; siete (79%) manifestó que se ha producido una sensibilización de parte de los docentes hacia el nuevo enfoque, y siete (79.%) afirma que se ha facilitado el diálogo. Ver Gráfica 1.

Gráfica No 1
Logros de los Docentes Según los Directores



Nota: Los/as directores/as dieron más de una respuesta.

FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

En cuanto a las dificultades de los docentes desde la perspectiva de los/as director/es durante la implementación de los nuevos diseños curriculares y el uso de los nuevos recursos didácticos, los aspectos más sobresalientes aparecen a continuación.



Nota: Los/as directores/as dieron más de una respuesta.

FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

De los nueve directores/as entrevistados/as, todos respondieron que la falta de recursos es posiblemente el más grande obstáculo al desarrollo del proyecto. ocho de ellos consideraron que la falta de capacitación de los docentes genera dificultades en la implementación del proyecto de modernización de la educación; siete enfatizan en las actitudes de rechazo que ha generado, en algunos, el mismo proyecto.

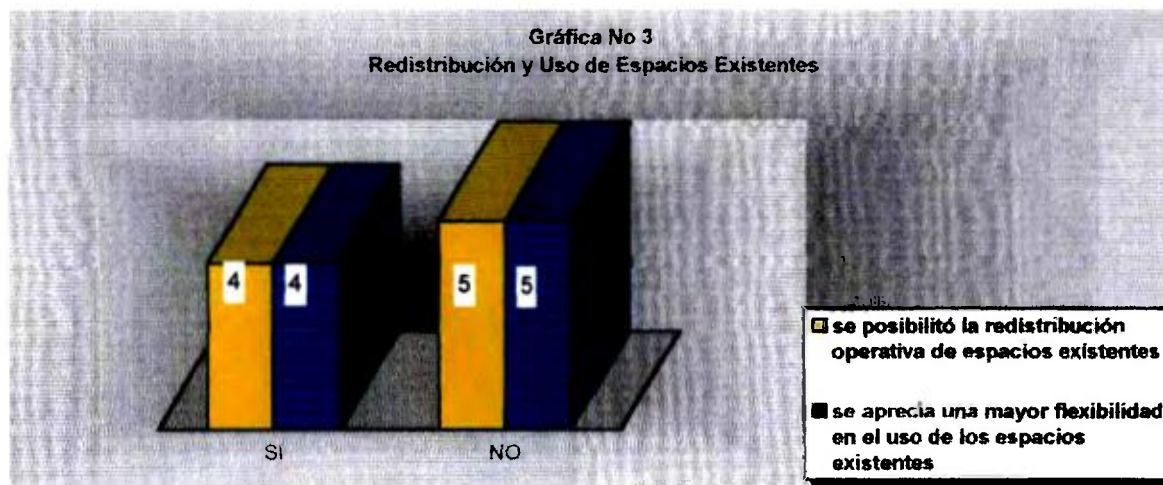
Todo lo anterior es comprensible, ya que el proyecto se encuentra en las etapas iniciales de la implementación. Por otra parte, hay que reconocer que

existen intereses que se ven afectados por los cambios que este nuevo modelo introduce, y existe el rechazo al mismo.

En cuanto a los logros alcanzados por el alumnado, según la opinión de todos los directores entrevistados, se aprecia una mayor participación en las clases, los niños construyen su propio aprendizaje, aprenden a trabajar en grupos e individualmente; lo que ha producido un cambio de conducta entre los jóvenes.

1. Racionalización del Uso del Tiempo y Espacio y Uso de Recursos

En cuanto a si se posibilitó la redistribución operativa de espacios existentes, cuatro de los/as entrevistados/as dijeron que sí; y cinco dijeron que no. En lo referente a si se aprecia una mayor flexibilidad en el uso de los espacios existentes, se dio la misma proporción de respuestas de los/as entrevistados/as. Obsérvese la Gráfica 3.



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

Otro aspecto de importancia es el conocer si se generó un tiempo exclusivo para reuniones de planificación, intercambio y capacitación del docente. En esto, cuatro directores/as lograron esta meta y cinco no la lograron. Existe una preocupación compartida por los/as entrevistados/as de que la puesta en marcha de una innovación educativa debe prever la necesidad de abrir un espacio institucional donde todos los participantes, docentes en particular, puedan intercambiar opiniones acerca de los aspectos técnicos y pedagógicos; y también de aquellos a quienes atañe la organización de la vida escolar. Hay consenso entre los/as entrevistados/as

de que los cambios que se logren a partir de una nueva organización del tiempo y del espacio en cada escuela, conllevará a la creación de nuevas formas de comunicación (Obsérvese la Gráfica 4).

Gráfica No 4
Se Generó Tiempo Exclusivo para Reuniones entre Docentes



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

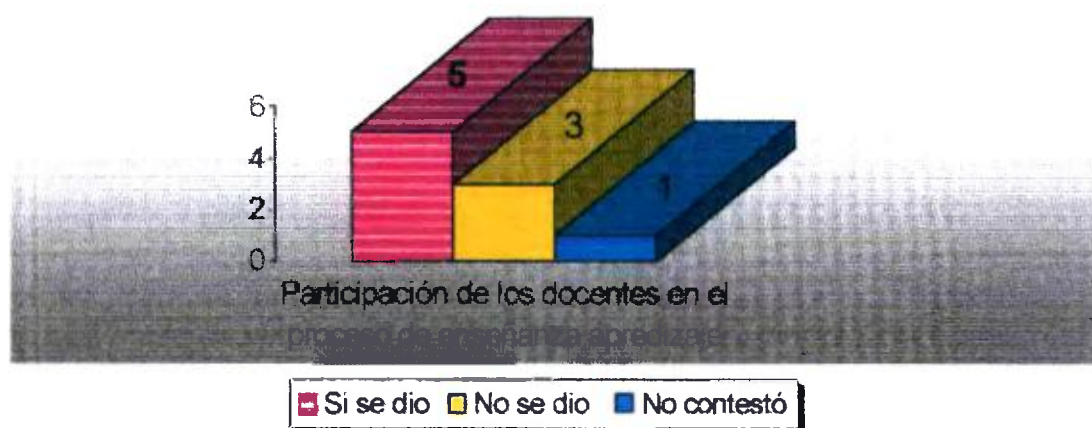
3. Gestión Educativa

La gestión educativa, como se ha dicho anteriormente, se refiere al proceso de realizar, concebir o proponer estrategias de logro, lo que genera libertad para la ejecución. Implica organizar, coordinar, programar y

proveer recursos. Interesa explorar cómo, dentro del marco de la gestión educativa, se generan estrategias y metodologías acordes con el nuevo modelo educativo.

Con relación a la participación de los docentes en las actividades relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje, cinco directores/as consideraron que sí se ha dado una mayor interacción productiva entre los docentes. Éstos observaron la formación de diversos grupos al interior de los centros educativos. En estos casos, los equipos que se formaron trabajaron en la elaboración de proyectos didácticos y de programas a partir del diseño curricular vigente. Tres directores/as no tuvieron esta experiencia con sus docentes, ya que, según se pudo apreciar, no todas las instancias del proyecto se han implementado por igual. Uno, no contestó. Ver Gráfica 5.

Gráfica No 5
Participación de Docentes en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje



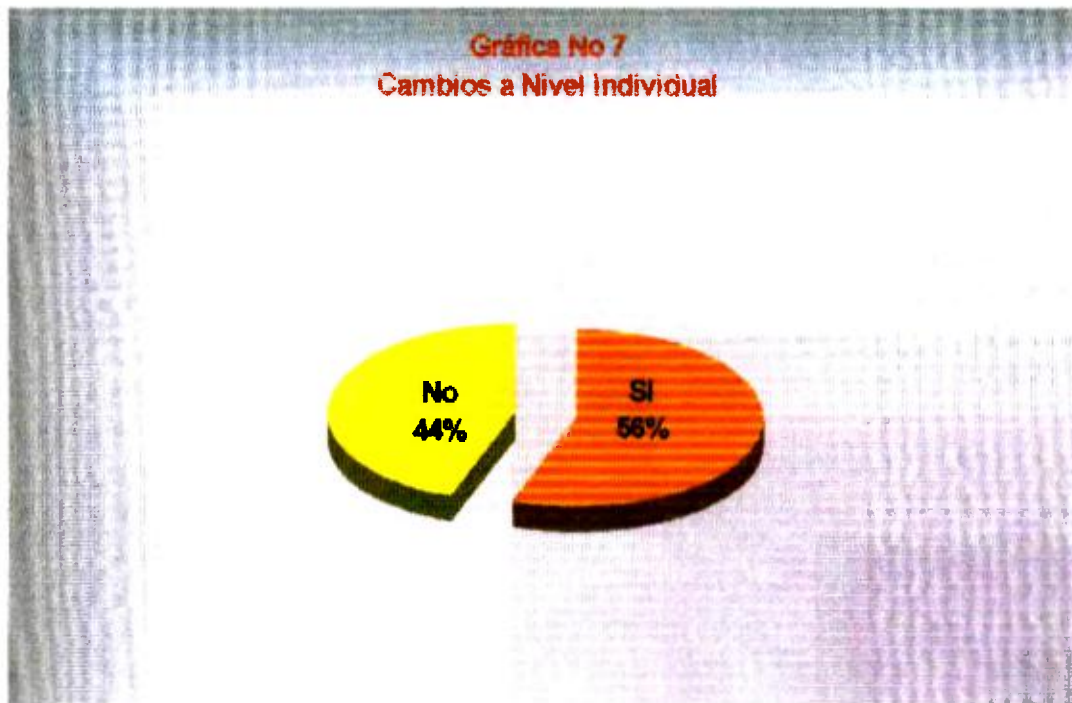
FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

En cuanto al tema de los horarios, de los nueve directores/as entrevistados/as, cinco manifestaron que se ha producido algún cambio de horario de acuerdo a las nuevas necesidades institucionales; cuatro manifestaron que no ha ocurrido así. Los cambios de horarios se relacionan con el funcionamiento de distintos talleres que ofrecen la posibilidad de opciones variadas al estudiantado; el funcionamiento de los equipos de trabajo y las acciones de perfeccionamiento para docentes. Ver Gráfica 6.



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

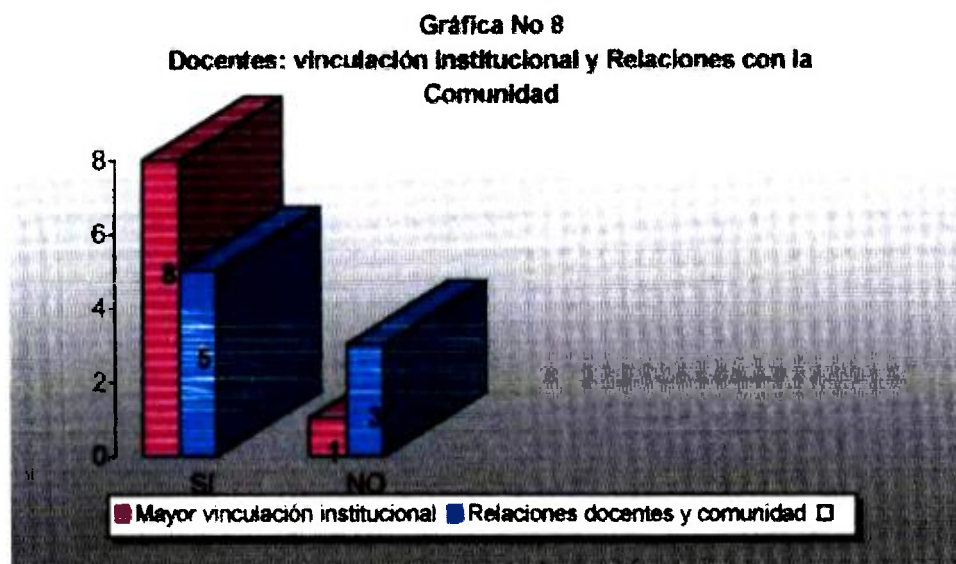
Según cinco de los directores/as entrevistados/as, se observan cambios a nivel individual, produciéndose más solidaridad, compañerismo y una mejor comunicación. La presencia de un equipo docente comprometido en la implementación de aspectos técnicos y pedagógicos, ha potenciado un marco de autonomía en la organización de la escuela, lo que ha conducido a que la institución construya cooperativamente su identidad. Obsérvese la Gráfica 7.



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

Lo anteriormente dicho se observa en la mayor vinculación institucional de los docentes, con lo cual ocho de los nueve entrevistados/as está de acuerdo; uno no contestó. El mismo resultado se da en lo que respecta a la mayor integración del personal docente y administrativo.

En cuanto a las relaciones entre docentes y comunidad, cinco de los directores consideran que éstas han mejorado y tres directores consideran que se mantienen igual, uno, no contestó. Obsérvese la Gráfica 8.



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

La orientación general de las políticas educacionales que están actualmente en proceso de implementación, es la de fortalecer la unidad escolar y ampliar su autonomía, condición considerada como indispensable para promover el mejoramiento cualitativo de la enseñanza. El fortalecimiento y la mayor autonomía de la escuela requiere la creación de un nuevo perfil organizacional de la administración del sistema de enseñanza. Esto genera la autonomía para formular, implementar y evaluar el propio plan de trabajo, para generar los propios recursos humanos y financieros y ser responsable de los resultados obtenidos.

B. ENCUESTA A DOCENTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

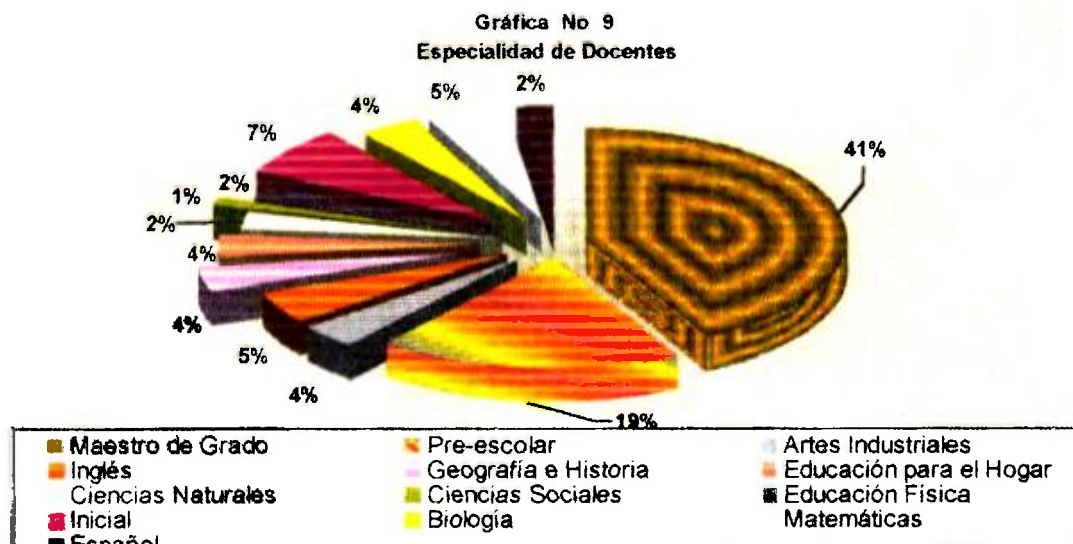
Se aplicó la encuesta a los ochenticinco docentes de los centros educativos escogidos en la muestra. Preguntándoles acerca del impacto en el nuevo sistema educacional; la eficacia (adecuación del producto del sistema educacional a las necesidades del medio socioeconómico) y la eficiencia del nuevo sistema (metas por alcanzar de tipo académico, de tipo operativo) y las dificultades encontradas.

En cuanto a la especialidad de los entrevistados, el 41%, o sea treintiséis, son maestros/as de grado y el 19%, dieciséis maestras de preescolar. Por otra parte puede observarse que casi todas las otras especialidades están representadas. Obsérvese el Cuadro III y la Gráfica 9.

Cuadro III
Docentes encuestados según Especialidad: enero de 1999.

Especialidad de los maestros	Número	Porcentaje
Total	85	100.0
Artes Industriales	3	4.0
Inglés	4	5.0
Geografía e Historia	3	4.0
Educación para el Hogar	3	4.0
Ciencias Naturales	2	2.0
Ciencias Sociales	1	1.0
Educación Física	2	2.0
Inicial	6	7.0
Biología	3	4.0
Matemáticas	4	5.0
Español	2	2.0
Maestros de Grado	36	41.0
Maestros de Pre-escolar	16	19.0

FUENTE: Encuesta Aplicada a docentes de centros educativos pilotos. Enero de 1999.



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

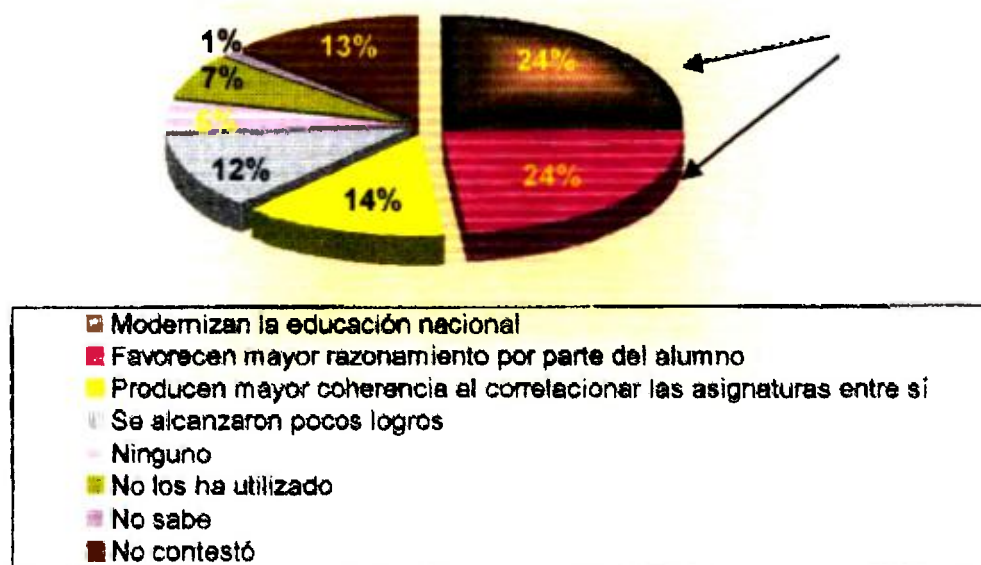
1. Logros y Dificultades en la Implementación de los Nuevos Diseños Curriculares

A los docentes se les preguntó acerca de los logros y las dificultades que han enfrentado durante el proceso de implementación de los nuevos diseños curriculares. En cuanto a los logros alcanzados, se resaltaron tres aspectos por parte de los/as entrevistados/as: veintiún docentes (24%) consideró un logro la modernización de la educación; otro 24% señaló que la implementación del nuevo modelo educativo favorece el mayor razonamiento por parte del alumnado. Y doce de los/as entrevistados/as (14%), de los/as entrevistados/as considera que los nuevos diseños

curriculares producen mayor coherencia académica al correlacionar las asignaturas entre sí. Obsérvese la Gráfica 10.

Sólo diez (12%) de los docentes entrevistados manifestaron que se alcanzaron pocos logros; seis (7%) manifestaron que no han utilizado los nuevos diseños curriculares; cuatro (5%) afirmaron que no se ha logrado nada; solo uno (1%) no sabe y 11(13%) no contestaron. En síntesis, las

Gráfica No 10
Logros de la Implementación de los Nuevos Diseños Curriculares

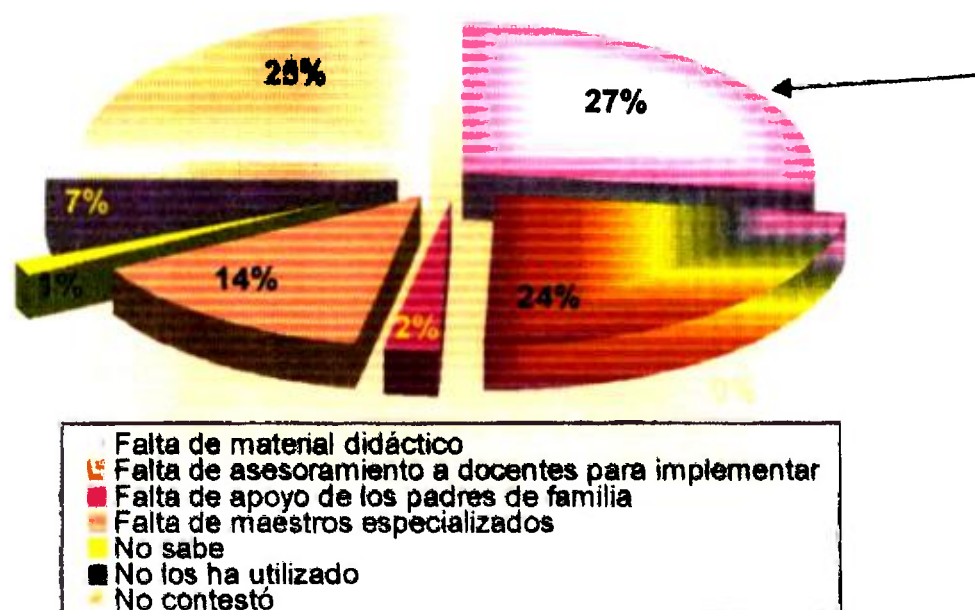


FUENTE: Encuestas aplicadas a directores/as para la presente investigación. Enero 1999.

respuestas apuntan a que son mayores los logros alcanzados que las dificultades.

Los aspectos más relevantes que se mencionaron como focos generadores de dificultades en la implementación de los nuevos diseños curriculares fueron la falta de material didáctico, manifestado por veintitrés docentes (27%); y la falta de asesoramiento a docentes para llevar a cabo las nuevas tareas, por veinte docentes (24%). Igualmente se mencionó la falta de maestros especializados, por doce docentes (14%); seis (7%) no los ha utilizado. Uno de los entrevistados (1%) no sabe. Cabe resaltar que veintiún docentes (25%) no contestó. Obsérvese la Gráfica 11.

Gráfica No 11
Dificultades en la Implementación de los Nuevos Diseños



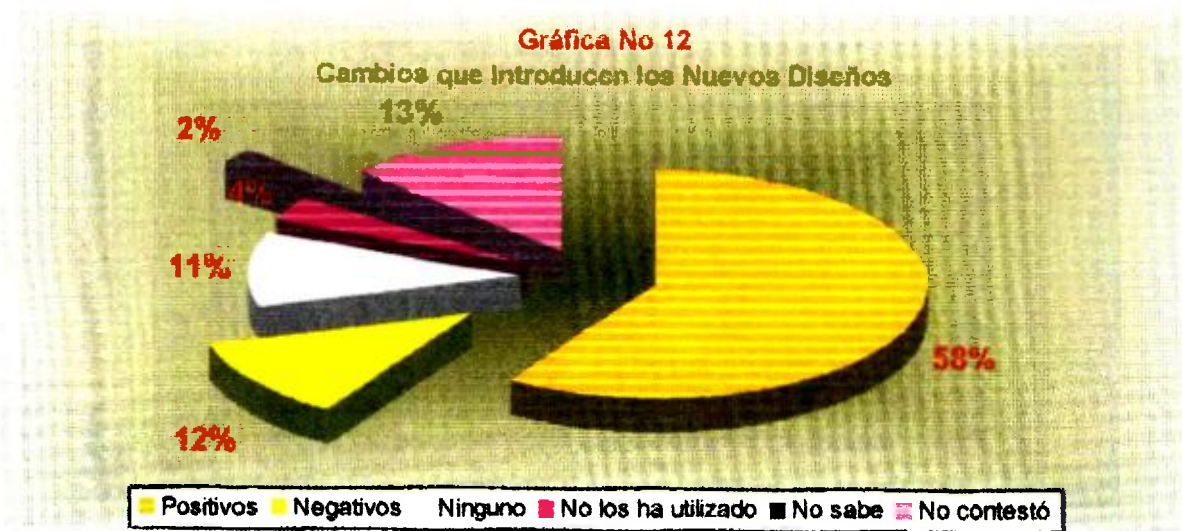
FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

2. Uso de Nuevos Recursos Didácticos

El uso de la metodología constructivista constituye un importante factor de cambio que tiende a favorecer el desarrollo integral del alumnado. Por otra parte también se ha mencionado lo acertado de la unificación del área natural y social; los cambios de horario y la inclusión de los ejes transversales. Entre los aspectos negativos, algunos docentes manifestaron

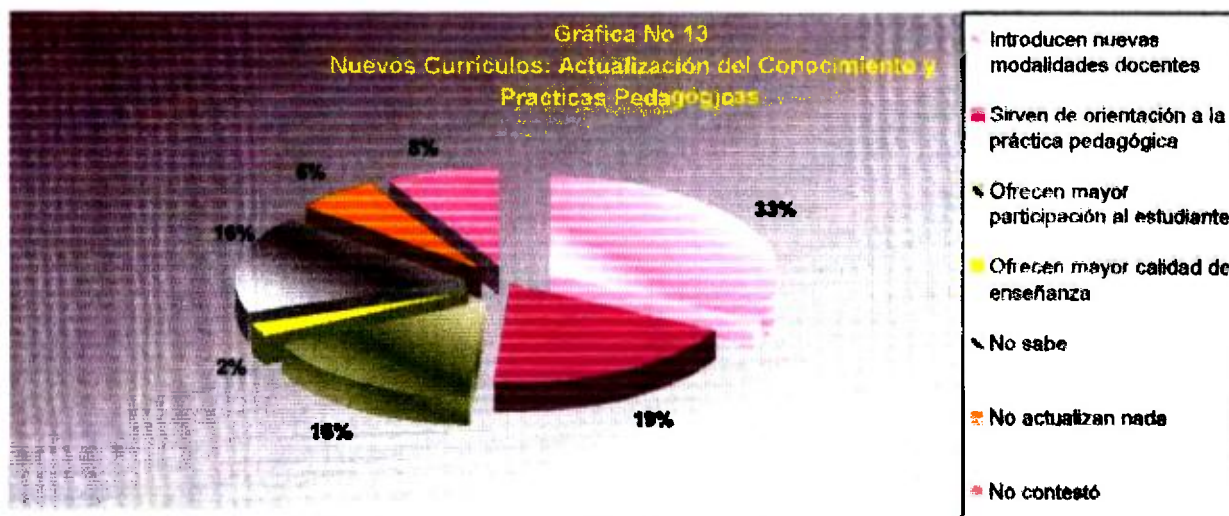
que no todos los profesores están familiarizados con la nueva metodología constructivista y que existe escasez de recursos para implementar acciones.

De los docentes entrevistados cincuenta (58%), manifestaron que los cambios introducidos por los nuevos diseños han sido positivos; y diez (12%) manifestaron que han sido negativos; nueve (11%), manifestaron que no se produjeron cambios; tres (4%) contestaron que no han utilizado los nuevos diseños curriculares y dos (3%) no saben. Once (13%) no contestaron. Ver Gráfica 12.



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

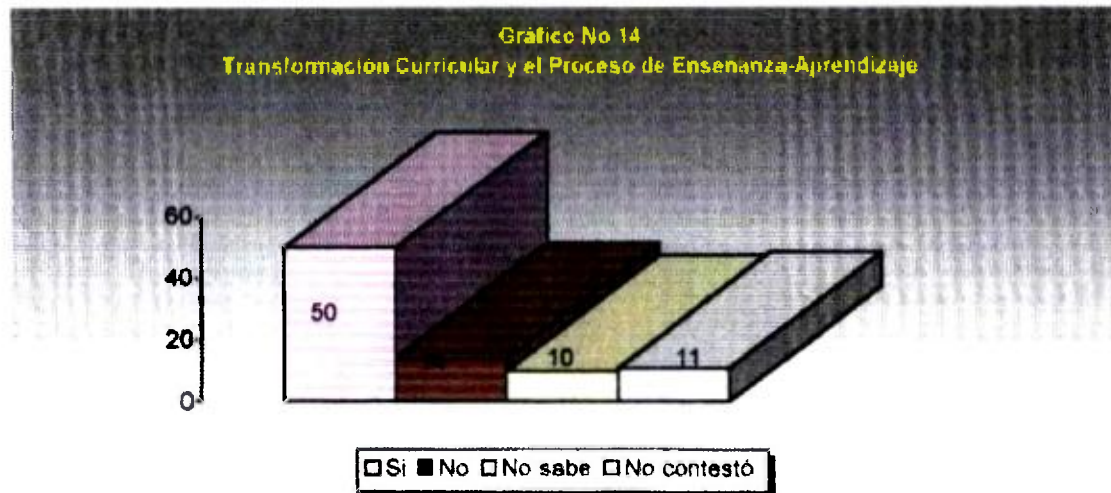
Los nuevos currículos son vistos como innovaciones positivas por un número significativo de los/as entrevistados/as. Según veintiocho (33%), los nuevos currículos introducen nuevas modalidades; dieciséis (19%) dijeron que sirven de orientación a la práctica pedagógica y según catorce (16%), dijeron que ofrecen mayor participación al estudiante. Por el contrario, catorce (16%) dicen no saber y cinco (6%) afirmaron que no actualizan nada. Véase Gráfica 13.



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

Para cincuenta (58%) de los entrevistados la transformación curricular introducida sí facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero, hay que notar que catorce (23%) de los entrevistados manifestó no saber y/o no

contestó la pregunta. En parte esto refleja el hecho de que algunos no recibieron el material didáctico a tiempo. Ver Gráfica 14.

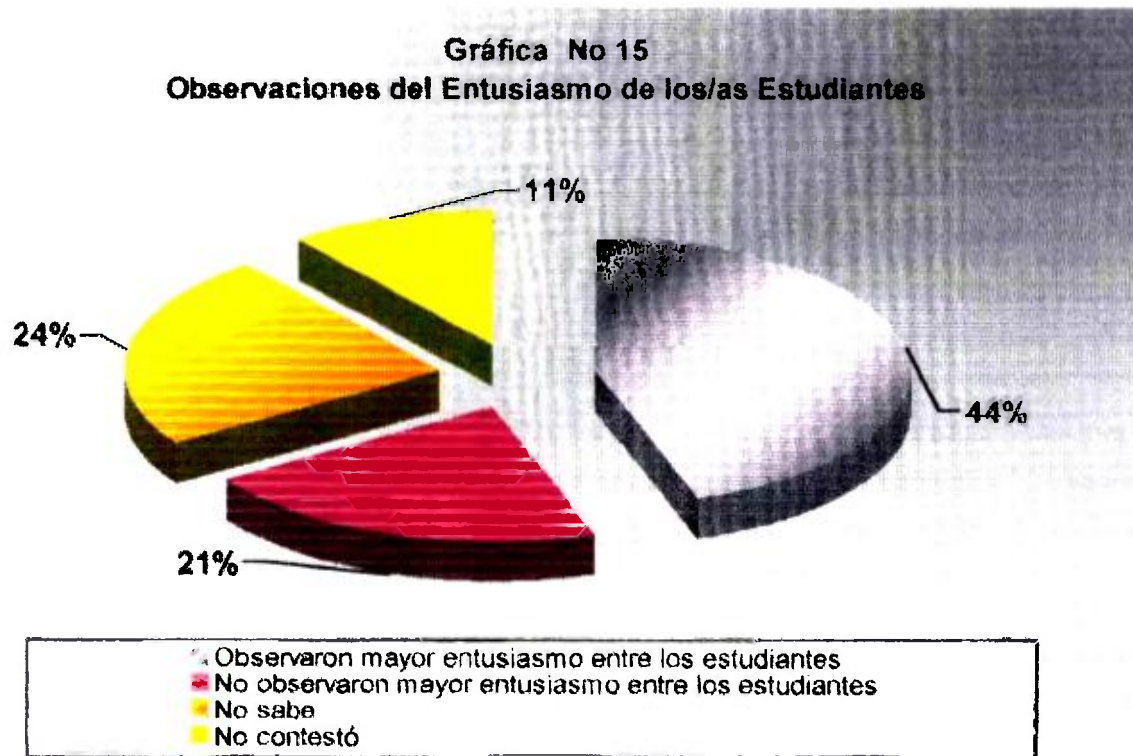


FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999

3. Evaluación de la Gestión Educativa

La gestión educativa implica organizar, coordinar, programar y proveer recursos. Dentro de este marco está la habilidad del/a director/a de generar estrategias y metodologías a fin de incorporar a los asociados del proceso de enseñanza-aprendizaje a la implementación del nuevo modelo educativo. Estos aspectos se midieron a través de la percepción de los/as docentes del entusiasmo del alumnado y los cambios actitudinales de los docentes.

De los maestros/as y profesores/as entrevistados/as, treintiocho (44%) observaron mayor entusiasmo entre los estudiantes con la implementación de los nuevos currículos; el 18 (21%) dijo no haber observado mayor entusiasmo entre los estudiantes; veinte (24%) dijo no saber y nueve (11%) no contestaron. Ver Gráfica 15.



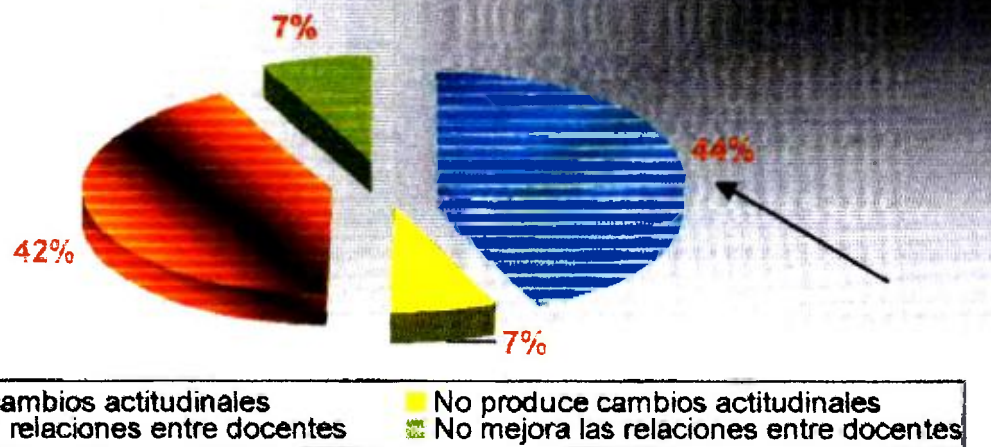
FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

De los entrevistados, treintiocho (40%) manifestaron haber observado una buena reacción entre los estudiantes y cuatro (4%) observaron una mala reacción entre éstos. Quince dijeron no saber; y un 9%, no contestó. Cabe resaltar que un 16% no respondió a la pregunta pues no aplicaron los cambios al no recibir los materiales.

Los estudiantes no fueron entrevistados, ya que se consideró prematuro, pero se les preguntó a los profesores sobre la reacción de los mismos a las innovaciones introducidas, si era el caso. El 44% de los profesores entrevistados, manifestó que había sido buena; el 11% regular y solo el 5% mala. El 29% dijo no saber, lo que puede en parte reflejar el no haber recibido los materiales a tiempo. Un 11% no contestó.

En cuanto a si el nuevo sistema educativo tiende a producir cambios actitudinales entre los docentes, el 44% manifestó que sí. Un 42% manifestó que mejora las relaciones entre docentes. Las respuestas de que no produce cambios actitudinales y tampoco mejora las relaciones entre docentes, cada una obtuvo 7%. Ver Gráfica 16.

Gráfica No 16
Nuevo Sistema Educativo y los Cambios entre Docentes



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999

Al preguntárseles acerca de lo que consideran lo mejor del nuevo sistema de evaluación y desarrollo educativo, el 28% respondió que los nuevos modelos de evaluación; el 24% se refirió a la mayor participación que le ofrece al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje; y el 14% enfatizó la importancia de la transformación curricular. Ver Gráfica N°17.

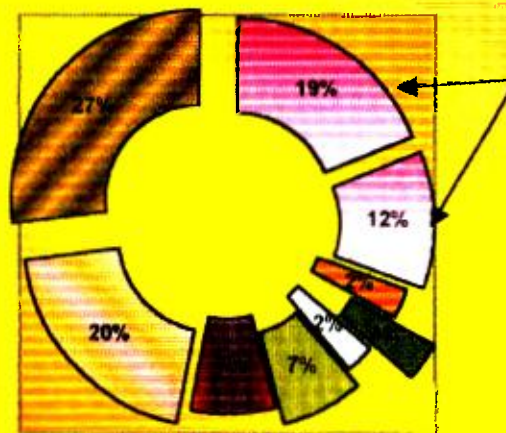
Gráfica No 17
Lo Mejor del Nuevo Sistema de Evaluación y Desarrollo Educativo



FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

En cuanto a lo que consideran lo peor del nuevo sistema de evaluación y desarrollo educativo, tenemos que los docentes resaltan el hecho de que se ha brindado poca información a éstos; que se implementó sin consultar (12%). Por otra parte la mayoría de los entrevistados no contestó a esta pregunta o dijeron no saber. Ver Gráfica 18.

Gráfica No 18
Lo Peor del Nuevo Sistema de Evaluación y Desarrollo Educativo



- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Se ha brindado poca información | <input type="checkbox"/> Se implementó sin consultar debidamente |
| <input type="checkbox"/> Todo | <input type="checkbox"/> Nada |
| <input type="checkbox"/> La forma de evaluación de los alumnos | <input type="checkbox"/> Falta de capacitación del docente |
| <input type="checkbox"/> Falta de recursos materiales | <input type="checkbox"/> No sabe |
| <input type="checkbox"/> No contestó | |

FUENTE: Encuesta aplicada a directores/as para la presente investigación. Enero de 1999.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

El proyecto de modernización de la educación en Panamá, a través de una metodología participativa, ha contribuido a desarrollar acciones que incorporan al profesorado, al alumnado, el personal administrativo y a madres y padres de familia en forma directa y participativa en el proceso de innovación.

Los cambios operados a partir de la nueva organización del tiempo y de los espacios disponibles en las escuelas estudiadas han generado los siguientes cambios específicos:

- 1. Nuevas formas de comunicación. La comunicación es vista como uno de los principales elementos de cambio, al educador se le considera un comunicador social y a la escuela como una institución abierta que interactúa con la comunidad y es recreadora de cultura. Por esto último afecta a los contenidos, métodos y relaciones interpersonales.**
- 2. Se ha producido un mejoramiento del clima institucional resultado del mejoramiento de las relaciones entre docentes, administrativos, alumnos y padres de familia.**
- 3. En cuanto a la redistribución del espacio, de acuerdo a los Directores de Centro, existen variaciones según las condiciones de los mismos: los que lograron realizar cambios, consiguieron un mayor y mejor**

aprovechamiento de los espacios físicos.

4. **Con respecto al tiempo exclusivo para reuniones de planificación, e intercambio, el 50% de los Directores de Centro entrevistados dijo que estas acciones se posibilitaron; señalando entre los cambios más significativos:**
 - a) **El cambio actitudinal de los docentes.**
 - b) **La mayor autonomía de los centros educativos.**
 - c) **El mejoramiento de las relaciones entre el personal docente.**
 - d) **Mayor participación de los padres y madres de familia en la organización escolar.**
 - e) **Mayor entusiasmo e interés del alumnado por la tarea escolar.**
 - f) **Mejoramiento en la disciplina.**
5. **El 56% de los/as directores/as manifestó que el cambio de horario ha sido positivo para las relaciones interpersonales, produciéndose mejor comunicación, solidaridad y compañerismo; lo que se traduce en la integración del personal docente y administrativo, de los centros estudiados.**
6. **En las actuaciones de los/as docentes se observan cambios actitudinales y mejoramiento de las relaciones en las labores educativas en general.**

7. Para más del 60% de los docentes entrevistados, el nuevo modelo ha tenido efectos positivos entre los docentes, produciendo cambios de actitudes y mejorando las relaciones entre ellos.
8. De acuerdo al 24% de los docentes encuestados/as, éstos consideraron que los principales logros de la implementación de los nuevos diseños curriculares son la modernización de la educación y el favorecimiento de mayor razonamiento por parte de los alumnos.
9. Las mayores dificultades en la implementación de los nuevos diseños planteados por los/as docentes son: la falta de material didáctico (bibliotecas, laboratorios, otros) y la falta de asesoramiento a los docentes.
10. Se considera que los nuevos currículos facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, se ha observado mayor entusiasmo entre el estudiantado.
11. Se afirma que el mejor resultado detectado del nuevo sistema de evaluación y desarrollo educativo, es la mayor participación del estudiantado en el proceso enseñanza-aprendizaje.
12. En el componente sobre recursos didácticos el 58% de los/as docentes han visto como positivo los cambios introducidos en el nuevo diseño, ya que introducen nuevas modalidades, sirven de orientación a la práctica pedagógica y ofrecen mayor participación al estudiante.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

- 1. Continuar con la divulgación del proyecto, a fin de sensibilizar a los centros educativos participantes, para que sean instituciones facilitadoras de las innovaciones educativas.**
- 2. Sensibilizar a los Centros Educativos participantes, para que sean instituciones facilitadoras de las innovaciones educativas y que a la vez estas surjan de la propia escuela y que la involucren de manera integral a todo su entorno.**
- 3. El Ministerio de Educación debe privilegiar prácticas institucionales más flexibles y participativas, de manera que se eleve la confianza tanto de docentes, alumnos, administrativos y la comunidad de madres y padres de familia.**
- 4. A nivel de los Centros Educativos, igualmente, debe fomentarse prácticas institucionales flexibles y participativas, que contribuyan a generar mayor participación y compromiso entre los actores educativos.**
- 5. La nueva gestión administrativa debe desarrollarse a través de la participación en distintos niveles: comunidad, docentes y alumnos. Esto implica la transformación de la distribución del tiempo, la organización del espacio y la comunicación. A partir de lo anterior, cada Director de**

Centro Escolar, deberá conocer: las posibilidades reales de su actuación; las modificaciones que puede introducir en el centro educativo; y las acciones de puede facilitar en distintos ámbitos del desempeño de sus funciones.

- 6. El Ministerio de Educación debe desarrollar la capacidad para generar y obtener los recursos necesarios, para que los directores puedan realizar su gestión.**
- 7. El Ministerio de Educación debe implementar mecanismos para difundir mayor información acerca del nuevo sistema de evaluación y desarrollo educativo.**
- 8. El Ministerio de Educación debe ampliar las consultas entre los actores educativos del nuevo sistema de evaluación y desarrollo educativo, tanto a nivel interno como en el amplio espectro de la comunidad. Esa acción debe favorecer la aceptación y concienciación de los diversos actores.**
- 9. Los resultados de la encuesta aplicada a docentes y directores/as, muestran un saldo positivo en la aplicación del nuevo modelo educativo, en lo referente a la transformación curricular, el uso de los nuevos recursos didácticos para el aprendizaje y el desarrollo profesional de docentes y directores. De acuerdo con los datos ofrecidos en el Anexo 6**

sobre los registros del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación, se observa que la población estudiantil de los Centros de Educación Básica General de la Región de Panamá Centro, para los años 1999-2001, no refleja aumentos en las cifras de estudiantes reprobados, en términos relativos. Esta investigación da pie para nuevos estudios que abarquen periodos subsiguientes, a mediano y largo plazo, en donde podrá observarse cambios significativos en los centros educativos en relación con el desempeño del alumnado, docentes y administrativos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Allen, Louis A. La función directiva como profesión. Mc Graw-Hill. New York. 1977. 357 p.
- Allen, Louis A. Principios de la Administración. 1988. Editorial Azteca. México. 357 p.
- Arias G., Fernando Introducción a la Técnica de la Investigación en Ciencias de la Administración , México, Editorial Trillas, 183 págs.
- Barceló, Gabriel El Dirigente del Futuro. MÉXICO, Ed. Limusa, 1982.. 213 p.
- Bernal, Juan B. La Educación panameña: el tránsito hacia su modernización. PREALC/UCA/FORD. Panamá. 1999. 209 p.
- Bernal Juan B. La planificación frente a los nuevos desafíos de la educación. Editorial Universitaria. Universidad de Panamá. Panamá. 1997. 285 p.
- Bittel, Lester R. Lo que todo superior debe saber. McGraw-Hill México. 1979. 664 p.
- Blank Bubis, León La Administración de organizaciones. Un Enfoque Estratégico. Centro Editorial Universidad del Valle. Colombia. 1990. 41 p.
- Briones, Guillermo Preparación y Evaluación de Proyectos Educativos, 1. Convenio Andrés Bello, Santa Fe de Bogotá, Ediciones Guadalupe, 1995. 163p.
- Briones, Guillermo Preparación y Evaluación de Proyectos Educativos, 2 . Convenio Andrés Bello, Santa Fe de Bogotá, Ediciones Guadalupe, 1995^b. 178p.

- Cardoso, F., E. Faletto **Dependencia y Desarrollo en América latina,** México, Ediciones Siglo XXI, 1969. 150p.
- Carnoy, M. **La Educación como Imperialismo Cultural,** México, Ediciones Siglo XXI, 1997. 235p.
- Chiavenato, Idalberto **Introducción a la Teoría General de la Administración,** México, Mc Graw-Hill, 1983. 428p.
- Covey, Stephen **El liderazgo centrado en principios.** Addison-Wesley Publishing. Massachussets. Estados Unidos. 1989. 462 p.
- Dessler, Gary **Administración de Personal,** México, Prentice – Hall Latinoamericana, 1991. 715 p.
- Díaz, Jorge **Comunicación y Lenguaje en la Organización para la Gestión.** Ministerio de Educación, Programa a Directores de Centros Educativos en Gestión Institucional con Enfoque de Gerencia, 1999. 52p.
- Drucker, Peter **Las nuevas realidades.** 1990. Editorial Sudamericana. México. 361 p.
- Freire, Paulo **La Pedagogía del Oprimido.** Bogotá, Ediciones La Oveja Negra, 1972. 243 p.
- Gal, Roger **El Estado Actual de la Pedagogía.** Buenos Aries, Editorial Kapelusz, 1967, 158p.
- Galván Escobedo, José **Tratado de Administración General: Desarrollo de la Teoría Administrativa.** Segunda edición. Trillas. México. 1981. 296 p.
- Hernández Sampieri, R., Carlos, Fernández C. y Pilar Baptista L. **Metodología de la Investigación.** 1998. Mc Graw-Hill. 2ª edición. México. 497 p.
- Light, D., S. Keller, C. **Sociología.** Santa Fe de Bogotá, McGraw-Hill, 1991

Calhoun

- Ministerio de Educación-
 BID **Proyecto de Desarrollo Educativo.** Panamá, 1998
- Ministerio de Educación-
 BID **El Sistema Nacional de Planificación Educativa.**
 Panamá, 1998
- Ministerio de Educación **El Nuevo Modelo Curricular: Bases Teóricas y Prácticas.** 1999, Panamá. 90p.
- Ministerio de Educación **Estrategia a del Cambio Educativo Nacional,**
 Panamá, 1998, 216p.
- Ministerio de Educación **Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña.** (1997-2006- Síntesis)
- Ministerio de Educación **Modernización de la Educación Panameña, el Desafío del Siglo XXI.** Panamá, 1996, 11p.
- Ministerio de Educación **Pacto por la Modernización de la Educación Panameña.** 1997. Panamá. 50p.
- Ministerio de Educación **Nueva Educación Básica General: Concepto, Objetivos y Características Relevantes.** 1998.
 Panamá. 20p.
- Ministerio de Educación **Taller sobre Proyectos Educativos de Centro.**
 Panamá, 1998, 144p.
- Ministerio de Educación **Texto Unico de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las Adiciones y Modificaciones Introducidos por la Ley 34 de 6 de Julio de 1995.**
 Impresora Educativa. Panamá. 132p.
- Ochoa, de Ilsa, y A. Rivera **La Gerencia Educativa en la Organización como un Proceso Totalizador e Integrador.** ME,
 Programa a Directores de Centros Educativos en Gestión Institucional con Enfoque de Gerencia, 1999.
 114p.

- Picón César (Ed.) **Educación para Todos en Panamá.** Ministerio de Educación. PNUD/UNESCO, Panamá, 1993. 250p.
- Picón César (Ed.) **Hacia una Educación Panameña en el Siglo XXI.** UNESCO, Panamá, 1998, 223p.
- Picón, César e Ileana Golcher **Innovaciones para Transformar la Educación Panameña.** 1998, UNESCO, Panamá, 212p.
- Sánchez, Luzmila de **Metodología de la Investigación Educativa,** Panamá Editora Universitaria, 1995, 183 p.
- Schultz, T.W. **Investing in People. The Economics of population quality.** 1999. Berkeley, University of California Press.
- UNESCO **Hacia una Educación Panameña en el Siglo XXI,** Panamá. Editora Sibauste, S.A., 1998. 253 p.
- UNESCO **Temas de Nuestro Tiempo.** Editora Sibauste, S.A., Panamá, 1998, 190 p.
- UNESCO **Material Didáctico para la Capacitación a Distancia de Investigaciones Educativas.** Universidad de Monterrey, México. 1992, 238p.

DICCIONARIOS

- Diccionario Ilustrado de la Real Academia de la Lengua.** 1999. Espasa Calpe, S. A. Madrid, España. 1,424 p.
- Diccionario de Pedagogía.** 1999. Cultural, S. A. Madrid, España. 376 p.
- Diccionario Enciclopédico UTEHA.** 2000. Buenos Aires, Argentina. 1,543p.

ANEXOS

Anexo I

CENTROS PILOTOS QUE CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ

Región Panamá Centro

Corregimiento de El Chorrillo:

- ◆ Centro de Básica General Amador Guerrero
- ◆ Escuela República de Argentina
- ◆ Escuela República de Cuba
- ◆ Escuela República de Perú
- ◆ Escuela República de El Salvador
- ◆ Primer Ciclo Bonifacio Pereira

Corregimiento de Calidonia:

- ◆ Centro de Básica General República de Venezuela
- ◆ Escuela República de Venezuela/ Primer Ciclo Comercial Bolívar
- ◆ Escuela República de China
- ◆ Escuela DR. Gil Colunje

Corregimiento de Bethania:

- ◆ Escuela Octavio Mendez Pereira / Primer Ciclo Octavio Méndez
Pereira

Corregimiento de Bella Vista:

- ◆ Primaria Ricardo Miró / Primer Ciclo Ricardo Miró

Corregimiento de Parque Lefevre:

- ◆ Escuela República de Haití

Corregimiento de Juan Díaz:

- ◆ Escuela Primaria Ernesto T. Lefevre / P.C Ernesto T. Lefevre

Corregimiento de Pacora:

- ◆ Escuela Felipillo Primer Ciclo Francisco de Miranda

Región de Panamá Este**Corregimiento de Balboa:**

- ◆ Escuela Primaria José I. Muñoz Primer Ciclo José I. Muñoz

Chepo:

- ◆ Escuela José Gabriel Duque Primer Ciclo Venancio Tenosa P.

Corregimiento de Cañita:

- ◆ Escuela Clímaco Delgado / Primer Ciclo Cañita

Corregimiento de El Llano:

- ◆ Escuela Nuevo Panamá
- ◆ Escuela Río Tortí Primer Ciclo Río Tortí

Las Margaritas:

- ◆ Escuela José del C. Echevers

Distrito de Chimán

- ◆ Escuela 10 de Noviembre / Primer Ciclo Chimán

Región de Panamá Oeste

Distrito de Arraiján:

- ◆ Escuela La Polvareda
- ◆ Escuela Guillermo Andreve / Primer Cielo Cristóbal A. Urriola
- ◆ Juan D. Arosemena
- ◆ Escuela Nuevo Arraiján Primer Ciclo Nuevo Arraiján

Nuevo Emperador:

- ◆ Escuela Nuevo Emperador / Tele Básica Nuevo Emperador

Distrito de Capira:

Corregimiento de Cermefío:

- ◆ Escuela de Monte Oscuro abajo / Primer Ciclo de Monte Oscuro

Corregimiento de El Cacao:

- ◆ Escuela el Cacao / Primer Ciclo el Cacao

Distrito de La Chorrera:

Corregimiento Barrio Balboa:

- ◆ Escuela José M. Barranco / Primer Ciclo La Chorrera
- ◆ Escuela San Antonio / Primer Ciclo Alfredo Minuto Canesa

Corregimiento de Amador:

- ◆ Escuela Aminta Martínez / Primer Ciclo Cerro Cama

Corregimiento El Arado:

- ◆ Escuela Primaria El Coco / Primer Ciclo Balboa

Corregimiento Obaldía:

- ◆ Escuela El Límite / Tele Básica El Límite

Corregimiento de Santa Rita

- ◆ **Escuela José E. Escala / Primer Ciclo Santa Rita**

Distrito de San Carlos:

- ◆ **Escuela Manuel E. Higuero / Primer Ciclo San Carlos**

Distrito de San Miguelito

Corregimiento Amelia Denis De Icaza:

- ◆ **Escuela Jerónimo de la Ossa / Primer Ciclo Jerónimo de la Ossa**

Corregimiento Belisario Porras:

- ◆ **Escuela Josefina Tapia**
- ◆ **Escuela Samaria Sinai / Primer Ciclo Sinai**
- ◆ **Escuela Primaria Santa Librada / Primer Ciclo Santa Librada**

ANEXO II
ENCUESTA DE OPINIÓN
DIRECTORES DE CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Esta encuesta es parte de un estudio de **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA** de la implementación del Sistema Nacional de Planeación y Desarrollo Educativo.

La información es estrictamente confidencial.

1. Diga brevemente, **¿cuáles han sido los logros y dificultades de los docentes desde su perspectiva como Director (a) durante la implementación de los nuevos diseños curriculares y el uso de los nuevos recursos didácticos?**
2. Diga brevemente, **¿cuáles han sido los logros y dificultades de los alumnos desde su perspectiva como Director (a) durante la implementación de los nuevos diseños curriculares y el uso de los nuevos recursos didácticos?**
3. Desde el punto de vista de la nueva organización pedagógica-administrativa, en lo referente al **espacio**, **¿se posibilitó la redistribución operativa de espacios existentes?**
4. Desde el punto de vista de la nueva organización pedagógica-administrativa, en lo referente al **tiempo**, **¿se generó un tiempo exclusivo para reuniones de planificación, intercambio y capacitación de docentes?**
5. Desde el punto de vista de la nueva organización pedagógica-administrativa, en lo referente a la **comunicación**, **¿considera usted que se posibilitó mayor interacción productiva entre los docentes? ¿Entre docentes y estudiantes?**
6. Desde el punto de vista de la nueva organización pedagógica-administrativa, **¿se ha producido algún cambio de horario, de acuerdo a las nuevas necesidades institucionales?**
7. Desde el punto de vista de la nueva organización pedagógica-administrativa, **¿se observan cambios en las problemáticas individuales produciendo más solidaridad, compañerismo y mejor comunicación?**
8. En su opinión, **¿los docentes manifiestan mayor vinculación institucional?**
9. Desde el punto de vista de la nueva organización pedagógica-administrativa, **¿se observa una buena integración del equipo de docentes y administrativos?**
10. Desde el punto de vista de la nueva organización pedagógica-administrativa, **¿se observa una buena relación entre docentes y comunidad?**

ANEXO III
ENCUESTA DE OPINIÓN
PROFESORES CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA
Esta encuesta es parte de un estudio de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EXPERIENCIA de la implementación del Sistema Nacional de Planeación y Desarrollo
Educativo.

La información es estrictamente confidencial.

1. **¿Cuál es su especialidad?**
2. **Diga brevemente, ¿cuáles han sido los logros y dificultades que ha tenido que enfrentar durante la implementación de los nuevos diseños curriculares y el uso de los nuevos recursos didácticos?**
3. **¿Qué tipo de cambios introducen los nuevos currículos, según su especialidad?**
4. **¿En que medida los nuevos currículos actualizan el conocimiento y las prácticas pedagógicas?**
5. **¿Considera usted que la transformación curricular facilitó el proceso de enseñanza?**
6. **¿Pudo usted observar mayor entusiasmo e interés entre los estudiantes que tuvieron acceso a los nuevos recursos didácticos?**
7. **¿Cómo reaccionaron los estudiantes que tuvieron acceso a los nuevos recursos didácticos, en cuanto a la disciplina, relaciones con otros estudiantes, con los docentes?**
8. **¿Considera usted que los cambios que introduce el nuevo sistema educativo produce cambios actitudinales entre los docentes, ya que se tiene un mayor protagonismo en la toma de decisiones y organización pedagógica de la escuela?**
9. **¿Considera usted que los cambios que introduce el nuevo sistema educativo produce mejoramiento en las relaciones entre el personal docente?**
10. **En su opinión, ¿qué es lo mejor del nuevo sistema de evaluación y desarrollo educativo?**
11. **En su opinión, ¿qué es lo peor del nuevo sistema de evaluación y desarrollo educativo?**

ANEXO IV

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
Proyecto de Desarrollo Educativo ME-BID

**La Nueva Educación
Básica General**

**Concepto, objetivos
y características relevantes**
(Documento de trabajo)

Panamá, 1998



CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN PANAMÁ.

En todos los niveles del sistema educativo, el Estado asume el compromiso de ofrecer a todos los ciudadanos una educación de calidad, con la mayor equidad posible, atendiendo con prioridad a los sectores más desfavorecidos de la población. En este sentido, de acuerdo con la Constitución Política y la Ley 34, el Estado responderá a las necesidades individuales y sociales de la población y de la sociedad civil, orientándose hacia el logro de los más altos niveles y calidad de vida.

En este sentido, adquiere especial importancia la creación de la Educación Básica General, entendida como: la oferta educativa que proporciona el contenido mínimo -- fundamental de conocimientos, valores, actitudes y de saber - hacer de los que nadie debe carecer para su propia autorrealización, y para integrarse en la sociedad a la que pertenece.

De acuerdo con la Ley de Educación, la Educación Básica General, se perfila con los siguientes rasgos:

1. La Educación Básica General es la que se ofrece en el Primer Nivel de Enseñanza de acuerdo con la Ley. Este tipo de educación es de carácter obligatorio y gratuito para los niños y adolescentes entre las edades de 4 a 15 años; también se ofrecerá a la población de jóvenes y adultos que no hayan finalizado esta etapa de la escolaridad.
2. La Educación Básica General deberá tener carácter universal, en tanto pretende cubrir toda la población en este período de edades o que no haya podido asistir a ese tipo de educación. Entre las funciones esenciales que cumple esta educación está el satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los sujetos y de la

sociedad, asentada en claros principios sociopolíticos, culturales, económicos, psicológicos, pedagógicos, éticos y morales, así como en el reconocimiento de la importancia del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; su generación, utilización y desarrollo.

3. La Educación Básica General será democrática y transformadora, fundamentada, además en principios de solidaridad humana y justicia social.
4. Se entiende que en su carácter de general, la Educación Básica se concibe como una estructura pedagógica única, que habilitará a los sujetos para comprenderse a sí mismos y a los otros miembros de la sociedad, con una clara afirmación de su autoestima y autorrespeto; a la vez que les permitirá relacionarse con su entorno social cultural y natural, con un adecuado conocimiento de los medios e instrumentos que le sirven para establecer y desarrollar esas relaciones, dentro de un marco conformado por sólidos principios éticos y morales, dentro de la perspectiva de la educación permanente.

Esto significa que en el Primer Nivel de Enseñanza, la Educación Básica General atenderá las características específicas de los grupos de edades que comprende dicho nivel, para lo cual utilizará las estrategias y los recursos pertinentes.

5. Esta Educación Básica General debe proporcionar conocimientos significativos para una formación integral que les permitirá a los sujetos aprender a ser, aprender a hacer y aprender a aprender, facilitándoles la continuación de estudios y, en el caso de que no se den las condiciones para seguir en el sistema educativo, ofrecerles la madurez y el desarrollo de habilidades y actitudes que les prepare para incorporarse a la vida familiar y comunal, en los campos que en ellos se requieran.



ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

La Educación Básica General incluirá dentro de su estructura; de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, los niveles de:

- a. Pre – primaria, para menores de 4 a 5 años, con duración de 2 años.
- b. Educación Primaria con una duración de seis (6) años.
- c. Educación Pre – Media, con una duración de tres (3) años.

Al asumir la Educación Básica General, estos niveles deben visualizarse con un criterio de integralidad, como una unidad. Para esto se propone, para garantizar la continuidad, secuencia e integración curricular, rediseñar esta oferta curricular estructurándola en ciclos o etapas, de la siguiente manera:

Etapa o Ciclo Inicial:

Comprende el período que va de los cuatro (4) años al 2º grado, es decir, las edades de cuatro (4) a siete (7) años. En esta etapa, la finalidad es desarrollar, de manera integral, las áreas psicomotora, cognoscitiva y afectiva del niño, recurriendo fundamentalmente a estrategias y estilos pedagógicos apropiados que le permitirá, a partir de su natural condición, la exploración y el desarrollo de potencialidades, la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz, el desarrollo de habilidades básicas de lectura y escritura, la libre expresión, la socialización, el desarrollo del pensamiento lógico – matemático, etc.

Etapa o Ciclo Intermedio:

Comprende las edades de ocho (8) a once (11) años, lo que equivale a los grados de 3º a 6º. Es un ciclo que profundiza los aprendizajes y las habilidades previas adquiridas en la etapa anterior. Esto le permite acrecentar sus experiencias sociales, cognitivas, espirituales, emocionales, motoras, artísticas, etc. Dentro del ambiente que le rodea, teniendo en cuenta que el niño de estas edades requiere de un ambiente enriquecedor

para continuar el desarrollo de las habilidades del pensamiento y para alcanzar aprendizajes.

Etapa o Ciclo Final:

Comprende las edades de doce (12) a catorce /quince (14/15) años. En esta etapa el estudiante continuará y profundizará su formación integral con un amplio refuerzo en la orientación y exploración vocacional de sus intereses y capacidades en la perspectiva del desarrollo científico y tecnológico de la actualidad.

PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

El modelo educativo propuesto para la Educación Básica General Panameña conduce al desarrollo de las siguientes finalidades o propósitos:

1. Garantizar a la población panameña, entre los 4 y 15 años de edad, una educación universal, gratuita y obligatoria, en condiciones de calidad y equidad.
2. Brindar una oferta curricular integral de la personalidad del estudiante, mediante la atención y el respeto a la unidad biosicosocial del individuo, en la que incluyen las áreas cognoscitiva, socioafectiva y psicomotora. Para ello se promueve el desarrollo de hábitos, actitudes, valores, sentimientos, ideales, habilidades, destrezas y conocimiento, mediante un proceso de aprendizaje gratificante en relación con la realidad: activo, constructivo, significativo, competitivo, crítico y creador.
3. Propiciar una educación democrática y transformadora fundamentada en principios de solidaridad humana y justicia social, que se sustente en los adelantos psicopedagógicos, científicos y tecnológicos que garanticen la participación de la escuela, los padres de familia y la comunidad en los procesos de cambio y transformación de la sociedad.



OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

La Educación Básica General se concebirá como una estructura pedagógica única que habilitará a los sujetos para comprenderse a sí mismos y a los otros miembros de la sociedad, con una clara afirmación de su autoestima y autorrespeto y con la capacidad de relacionarse con su entorno social, cultural y natural, con un adecuado conocimiento de los medios e instrumentos que le sirven, para establecer y desarrollar relaciones, dentro de un marco de sólidos principios éticos y morales y de educación permanente.

La Educación Básica General proporcionará los conocimientos para la formación integral, para aprender a ser, aprender a hacer y aprender a aprender. También garantizará la continuación de estudios y la incorporación digna de los procesos de desarrollo del país, dentro de los términos aceptables de productividad y competitividad. Las acciones de este nivel están destinadas a:

- a. Favorecer que todos los alumnos en edad escolar alcancen de acuerdo con sus potencialidades, el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades y un nivel educativo básico y general para el conjunto de la población panameña.
- b. Velar porque toda la población de 4 a 15 años alcancen el dominio de los sistemas esenciales de comunicación oral y escrita y de otros lenguajes simbólicos, corporales y gestuales: que sean capaces de aplicar el razonamiento lógico – matemático, en la identificación, formulación y solución de problemas relacionados con la vida cotidiana adquieran las habilidades necesarias para aprender por sí mismos.
- c. Promover la auto – formación de la personalidad consciente en el equilibrio de la vida emocional y volitiva, en la conciencia moral y social, en la acción cooperativa, en la iniciativa creadora, en el trato social, en la comprensión y

participación, en los problemas y responsabilidades del proceso dinámico de la sociedad.

- d. Internalizar y desarrollar conductas y conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que le faciliten la comprensión de las relaciones con el entorno y la necesidad vital de preservar la salud y la de otros miembros de la comunidad; el uso racional de los recursos del medio ambiente y utilizar los recursos tecnológicos apropiados para la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de su calidad de vida.
- e. Garantizar que los estudiantes se formen en el pensamiento crítico, y reflexivo, que desarrollen su creatividad e imaginación; y que posean y fortalezcan otros procesos básicos y complejos del pensamiento como la habilidad para observar, analizar, sintetizar, comparar, inferir, investigar, elaborar conclusiones, resolver problemas y tomar decisiones.
- f. Propiciar que todos los alumnos internalicen los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño, asentados en el conocimiento de la historia patria y de nuestra cultura nacional.
- g. Asegurar que todos los alumnos reconozcan la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, el respeto a su condición de ser humano y a la de los demás; del derecho a la vida, y de la necesidad de desarrollar, fortalecer y preservar una cultura de paz y que actúen de acuerdo con los valores asumidos.



LA NUEVA PROPUESTA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

El tipo de educación que se propone para la Educación Básica requiere de una transformación profunda del curriculum de modo que su estructura, y organización, objetivo, contenidos, lineamientos generales para la evaluación y la elaboración de las estrategias pedagógicas expresen con claridad las características del nuevo Proyecto Educativo diseñado para este nivel; a la vez que sugiera los estilos de gestión más pertinentes para alcanzar los objetivos previstos para este nivel educativo.

De esta manera el Curriculum que se diseñe cuidará estos aspectos:

1. Reconocer las características psicológicas, culturales y educativas específicas de la población que accede al nivel, considerando el papel activo de los sujetos en su propio aprendizaje.
2. Reconocer la relatividad y la evolución permanente y vertiginosa, y propiciar los aprendizajes esenciales que, desde la perspectiva de la educación general, sirven de base para seguir aprendiendo.
3. Favorecer la actualización y la adecuación permanente de los contenidos con base en el criterio de flexibilidad, a través de la investigación, la experimentación y la innovación, de acuerdo con los fines de la Educación Básica General, las necesidades de aprendizaje de la población y las características del contexto local, regional y nacional.
4. Las adecuaciones se realizarán teniendo como marco los lineamientos curriculares nacionales, pero dentro de un amplio margen de libertad para que en

los centros educativos los docentes puedan realizar la tarea de incorporar los resultados de este proceso a su práctica pedagógica cotidiana.

4. Atribuir la importancia necesaria a la significatividad del aprendizaje, procurando que se observen los criterios de pertinencia, relevancia y funcionalidad. Estos criterios también se observarán en las adecuaciones curriculares regionales y locales que se realicen por parte de los docentes y de equipos técnicos.
5. Desarrollar la concepción orgánica y única de la Educación Básica General que significa entenderla como una totalidad, como una unidad orgánica integral, sin cortes artificiales dentro del primer nivel de enseñanza, y de acuerdo con las características psicoevolutivas de los niños y adolescentes a los que se dirige.

En el caso de la Educación Básica para jóvenes y adultos, esta concepción de la educación básica no perderá su carácter, si no que se adaptará a esta población, reconociendo que la propuesta curricular tomará en cuenta sus particularidades..

6. Contribuir a la valoración de los procesos de construcción y reconstrucción de conocimiento mediante estrategias personalizadas y grupales orientando la estructuración de la práctica pedagógica cotidiana de modo que los docentes superen el uso de estrategias tradicionales y la centración en la enseñanza frontal.
7. Propiciar la participación de los padres de familia y demás actores sociales de la comunidad educativa en el logro de los fines de la educación y de los propósitos particulares de la oferta curricular de la Educación Básica General.



QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE TENER LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.

Una nueva concepción de la educación afecta directamente la propuesta curricular y la forma de desarrollar la práctica pedagógica; esto es el conjunto de relaciones que ocurren en la institución, en el aula y en el entorno, donde entran en juego diferentes elementos curriculares, para propiciar los aprendizajes.

En la propuesta de un cambio para la Educación Básica General, se trata no sólo de fines y objetivos cualitativamente distintos sino también, de contenidos y formas de relacionarse diferentes entre los diversos actores sociales: alumnos, docentes y directivos, padres de familia y comunidad educativa en general.

Lo anterior implica que las características del tipo de educación que se propone demandan un nuevo concepto de la práctica pedagógica cotidiana, se busca que esta sea pertinente y coherente con las pretensiones de la Educación Básica General que supere la concepción tradicional de los procesos de enseñanza y aprendizaje que han tenido consecuencias negativas para el procesos formalivo en cualquier nivel y modalidad del sistema, y en particular el de la Educación Básica General. Esto supone revisar desde los conceptos de enseñanza y aprendizaje hasta las formas de recuperar la información para efectos de evaluación y medición de los logros alcanzados, incluyendo los mecanismos de participación de los diversos actores sociales.

Acorde con los fines de la Educación Básica General se demandaría una práctica pedagógica orientada a:

1. Reconocer el papel activo del sujeto en su propio aprendizaje, y las potencialidades del trabajo personalizado y en grupos, para tales efectos. Esto significa incorporar al aula los conocimientos generados por la investigación científica en el campo de la

psicología del aprendizaje y que dan cuenta de la forma en que ocurre el aprendizaje y el papel que se le asigna al sujeto en ese proceso.

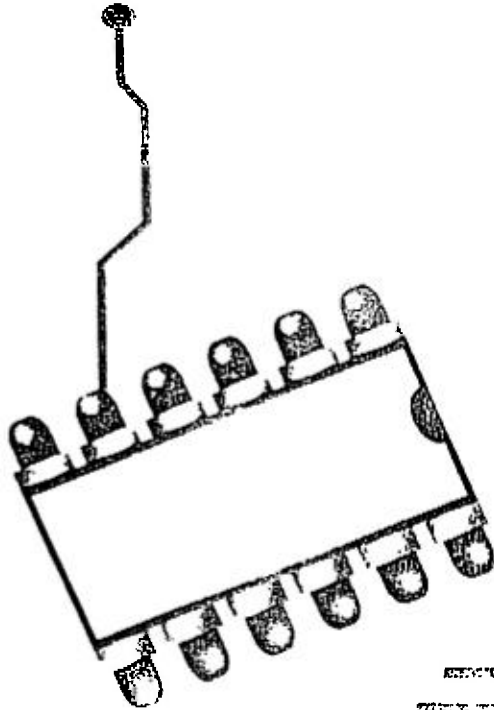
2. Propiciar una interacción efectiva entre los alumnos, el conocimiento y el docente a partir de estrategias didácticas que, superando la enseñanza frontal centrada en el maestro, favorezcan una adecuada participación individual y grupal, la articulación entre la teoría y la práctica, la valoración no sólo del conocimiento como producto, sino también de las formas de generarlo, la reflexión acerca de los propios procesos de aprendizaje (metacognición), el desarrollo del pensamiento crítico, la imaginación y la creatividad, así como en la evaluación del proceso y de sus resultados.
3. Generar un clima institucional pertinente y coherente con los fines y objetivos de la Educación Básica General, que propicie la formación en los valores propuestos, que reconozca el carácter ecológico de las relaciones institucionales que explican la cultura de la escuela, así como la necesidad de superar las situaciones contradictorias que afectarían los resultados previstos. Esto sugiere la consideración de la cultura de la escuela como tema para la reflexión acerca de sus manifestaciones cotidianas y la búsqueda de mecanismos que faciliten la superación de las situaciones que no favorecen el logro de los objetivos propuestos.
4. Favorecer la participación de los diversos actores sociales en el proceso educativo y curricular reconociendo que la educación es responsabilidad de todos; esto supone crear los mecanismos para incorporarlos en distintos momentos del proceso, incluyendo la etapa de evaluación.
5. Incorporar los avances del conocimiento científico y tecnológico, incluyendo la informática. Favorecer tanto la elaboración racional y óptima producción y uso de los textos y materiales educativos:
6. Reconocer la necesidad del trabajo cooperativo entre los docentes y otros funcionarios de modo que a nivel institucional se traduzca en una reflexión sobre la

propia práctica, y se concrete la elaboración de proyectos educativos y curriculares institucionales, objeto de estudio y crear las condiciones para valorar los procesos de investigación en el aula, como espacios para recrear y enriquecer el conocimiento educativo y pedagógico de los docentes.



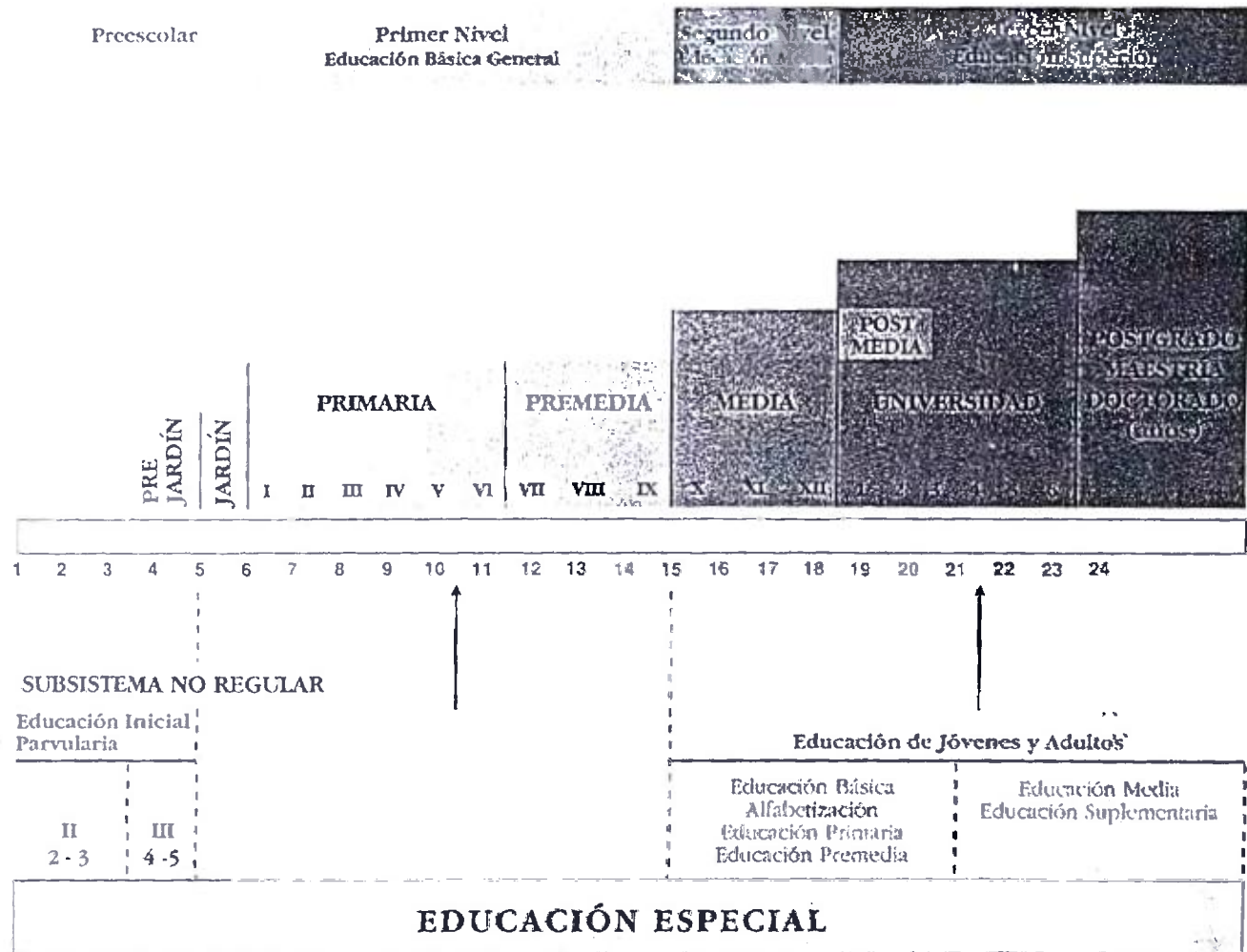
II PARTE

Estructura de la nueva oferta académica del subsistema regular



ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL SISTEMA EDUCATIVO LEY 34 DE EDUCACIÓN

SUBSISTEMA REGULAR



Estructura de la nueva oferta curricular

El proceso de modernización de la educación panameña pone especial énfasis en la transformación de la oferta educativa y curricular. Este punto, parte de la creación de una nueva estructura organizativa, la cual modifica la propuesta anterior, al crear la Educación Básica General y la Educación Media como los dos niveles que conforman la oferta de la educación regular del sistema. Cada uno de los cuales posee su propia conceptualización, caracterización, propósitos, objetivos, estructura, etc., como se describirá posteriormente.

En la siguiente gráfica, se presenta la nueva estructura del sistema educativo y posteriormente se describen y caracterizan cada una de sus partes.

1. CARACTERIZACIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

La Educación Básica General se concibe como una estructura pedagógica única, que habilita a los sujetos para comprenderse a sí mismos y a los otros miembros de la sociedad, con una clara afirmación de su autoestima y autorrespeto y con la capacidad de relacionarse con su entorno social, cultural y natural, con un adecuado conocimiento de los medios e instrumentos que les sirven para establecer y desarrollar relaciones, dentro de un marco de sólidos principios éticos y morales y de educación permanente.

La Educación Básica General proporcionará los conocimientos para la formación de acuerdo con la Ley, esto se perfila con los siguientes rasgos:

- ▶ La Educación Básica General es la que se ofrece en el Primer Nivel de Enseñanza. Este tipo de educación es de carácter obligatorio y gratuito para los niños y adolescentes entre las edades de 4 a 15 años, también se ofrecerá a la población de jóvenes y adultos que no hayan finalizado esta etapa de la escolaridad
- ▶ Este nivel de la educación posee carácter universal, en tanto pretende cubrir toda la población en este período de edades o que no haya podido asistir a ese tipo de educación. Entre las funciones esenciales que cumple esta educación está el satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los sujetos y de la sociedad, asentada en claros principios sociopolíticos, culturales, económicos, psicológicos, pedagógicos, éticos y morales, así como en el reconocimiento de la importancia del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; su generación, utilización y desarrollo.

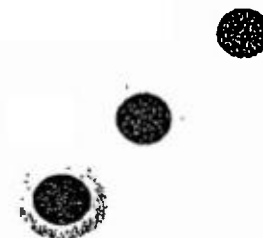
- ▶ La Educación Básica General se caracteriza por ser democrática y transformadora, fundamentada, además, en principios de solidaridad humana y justicia social.
- ▶ Esta Educación Básica General proporciona conocimientos significativos para una formación integral que permita a los sujetos aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir, facilitándoles la continuación de estudios y, en el caso de que no se den las condiciones para seguir en el sistema educativo, ofrecerles la oportunidad de desarrollar las habilidades y actitudes que les preparen para incorporarse a la vida familiar y comunal, en los campos en que se les requiera.

1.1. Estructura de la Educación Básica General

La Educación Básica General incluye dentro de su estructura, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, los niveles de:

- Pre-primaria, para menores de 4 a 5 años, con duración de dos (2) años.
- Educación Primaria con una duración de seis (6) años.
- Educación Pre-media, con una duración de tres (3) años.

Al asumir la Educación Básica General, estos niveles deben visualizarse con un criterio de integralidad, como una unidad. A estos efectos se propone, para garantizar la continuidad, secuencia e integración, rediseñar esta oferta curricular estructurándola en ciclos o etapas, de la siguiente manera:



La Educación Básica General pretende satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los sujetos y de la sociedad.

a. Etapa o Ciclo Inicial

Comprende el período que va de los cuatro (4) años al 2º grado, es decir, las edades de cuatro (4) a siete (7) años.

En esta etapa, la finalidad es desarrollar, de manera integral, las áreas psicomotora, cognoscitiva y afectiva del niño, recurriendo fundamentalmente a estrategias y estilos pedagógicos apropiados que les permita, a partir de su natural condición, la exploración y el desarrollo de potencialidades, la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz, el desarrollo de habilidades básicas de lectura y escritura, la libre expresión, la socialización, el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, etc.

b. Etapa o Ciclo Intermedio

Comprende las edades de ocho (8) a once (11) años, lo que equivale a los grados de 3º a 6º.

Es un ciclo que profundiza los aprendizajes y las habilidades previas adquiridas en la etapa anterior. Esto le permite al alumno acrecentar sus experiencias sociales, cognitivas, espirituales, emocionales, motoras, artísticas, etc.; dentro del ambiente que le rodea, teniendo en cuenta que el niño de estas edades requiere de un ambiente enriquecedor para continuar el desarrollo de las habilidades del pensamiento y para alcanzar aprendizajes.

c. Etapa o Ciclo Final

Comprende las edades de doce (12) a catorce (14/15) años.

En esta etapa el estudiante continúa y profundiza su formación integral con un amplio refuerzo en la orientación y exploración vocacional de sus intereses y capacidades en la perspectiva del desarrollo científico y tecnológico de la actualidad.

La Educación Básica General pretende garantizar a la población panameña, entre los 4 y 15 años de edad, una educación universal, gratuita y obligatoria, en condiciones de calidad y equidad.

1.2. Propósitos de la Educación Básica General

El modelo educativo propuesto para la Educación Básica General Panameña conduce al desarrollo de las siguientes finalidades o propósitos:

- ▶ Garantizar a la población panameña, entre los 4 y 15 años de edad, una educación universal, gratuita y obligatoria, en condiciones de calidad y equidad.
- ▶ Brindar una oferta curricular integral para propiciar el desarrollo de la personalidad del estudiante mediante la atención y el respeto a su unidad biosicosocial, en la que se incluyen las áreas cognoscitiva, socioafectiva y psicomotora. Para ello, se promueve el desarrollo de hábitos, actitudes, valores, sentimientos, ideales, habilidades, destrezas y conocimiento, mediante un proceso de aprendizaje gratificante en relación con la realidad: activo, constructivo, significativo, competitivo, crítico y creador.
- ▶ Propiciar una educación democrática y transformadora fundamentada en principios de solidaridad humana y justicia social, que se sustente en los adelantos psicopedagógicos, científicos y tecnológicos que garanticen la participación de la escuela, los padres de familia y la comunidad en los procesos de cambio y transformación de la sociedad.

1.3. Propósitos particulares de cada etapa de la Educación Básica General

Si bien, como se planteó en el punto anterior, existen unos propósitos generales para la Educación Básica General, es importante señalar en este aparte, unos objetivos concretos para cada una de las diferentes etapas, los cuales se perfilan en su intencionalidad primordial y en el énfasis que dan a ciertos aspectos, dentro de la meta final de alcanzar la totalidad de los objetivos del nivel.

a. Etapa inicial

Período de cuatro (4) a cinco (5) años y primero (1º) y segundo (2º) grado.

- ▶ Estimular en el educando el crecimiento y el desarrollo óptimo de sus capacidades físicas, emocionales y mentales.
- ▶ Facilitar el desarrollo de buenos hábitos y la adquisición de destrezas y habilidades básicas.
- ▶ Preparar para los aprendizajes posteriores, fundamentalmente en el área de la comunicación y el desarrollo del pensamiento lógico matemático.
- ▶ Iniciar el acercamiento al conocimiento y la comprensión del medio material y sociocultural en que se desenvuelven los alumnos.

b. Etapa intermedia

Período de tercero (3º), cuarto (4º), quinto (5º) y sexto (6º) grados.

- ▶ Favorecer y fortalecer el desarrollo integral del educando.
- ▶ Continuar orientando la formación de su personalidad mediante la vivencia de experiencias sociales, espirituales, humanistas e intelectuales.
- ▶ Propiciar los conocimientos, las habilidades y las destrezas, las actitudes y los valores que les permitan desempeñarse en forma positiva en la vida.
- ▶ Fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan iniciar un acercamiento más científico al entorno y la comprensión del papel que poseen en él la ciencia y la tecnología.

c. Etapa final

Período que cubre de séptimo (7º) a noveno (9º) grados.

- ▶ Profundizar en la formación integral del educando.
- ▶ Proporcionar a los alumnos una educación de carácter universal, general y cultural que los prepare para continuar estudios y para incorporarse a la convivencia familiar y comunal.
- ▶ Fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas relativas al desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología en la actualidad.
- ▶ Propiciar un amplio período de exploración y orientación vocacional, de preparación para los estudios en el nivel inmediato y detección de necesidades y capacidades de los alumnos.

1.4. Objetivos de la Educación Básica General

La Educación Básica General proporcionará los conocimientos para la formación integral, para aprender a ser, aprender a hacer y aprender a aprender. También garantizará la continuación de estudios y la incorporación digna de los procesos de desarrollo del país, dentro de los términos aceptables de productividad y competitividad. Las acciones de este nivel están destinadas a cumplir los siguientes objetivos:

- ▶ Favorecer que todos los alumnos en edad escolar alcancen, de acuerdo con sus potencialidades, el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades y un nivel educativo básico y general para el conjunto de la población panameña.



La Educación Básica General debe estimular en el alumno el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.

- ▶ Velar porque toda la población de 4 a 15 años alcancen el dominio de los sistemas esenciales de comunicación oral y escrita y de otros lenguajes simbólicos, corporales y gestuales, que sean capaces de aplicar el razonamiento lógico-matemático, en la vida cotidiana y las habilidades necesarias para aprender por sí mismos.
- ▶ Promover la autoformación de la personalidad con plena conciencia del equilibrio que debe existir entre la vida emocional y volitiva, en la conciencia moral y social, en la acción cooperativa, en la iniciativa creadora, en el trato social, en la comprensión y participación, en los problemas y responsabilidades del proceso dinámico de la sociedad.
- ▶ Internalizar y desarrollar pautas de comportamiento conductas y conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que les faciliten la comprensión de las relaciones con el entorno y la necesidad vital de hacer un uso racional de los recursos del medio ambiente y utilizar los recursos tecnológicos apropiados para la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de su calidad de vida.
- ▶ Garantizar que los estudiantes desarrollen el pensamiento crítico y reflexivo, su creatividad e imaginación; y que posean y fortalezcan otros procesos básicos y complejos del pensamiento como la habilidad para observar, analizar, sintetizar, comparar, inferir, investigar, elaborar conclusiones, resolver problemas y tomar decisiones.
- ▶ Propiciar que todos los alumnos internalicen los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño, asentados en

el conocimiento de la historia patria y de nuestra cultura nacional.

- ▶ Asegurar que todos los alumnos reconozcan la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, el respeto a su condición de ser humano y a la de los demás; del derecho a la vida, y de la necesidad de desarrollar, fortalecer y preservar una cultura de paz y un actuar de acuerdo con los valores asumidos.

1.5. Perfil general de egreso del educando de la Educación Básica General

El joven que egrese de la Educación Básica General, debe poseer el siguiente perfil, el cual se organiza en las dimensiones del saber, el saber ser, el saber hacer y el saber convivir.

a. Saberes

- ▶ Comunicador eficaz al utilizar el lenguaje como instrumento efectivo para el desarrollo del pensamiento y de la creatividad mediante el cultivo de la expresión oral y escrita y el fomento del hábito de la lectura como estrategia para formación cultural y social.
- ▶ Conocedor del manejo de estructuras matemáticas que le permiten comprender y resolver situaciones, tanto matemáticas como en otros campos científicos.
- ▶ Consciente de la importancia de la realidad geográfica a nivel nacional, regional y mundial.

- ▶ Conocedor responsable de los alcances y la aplicabilidad de los adelantos científicos y tecnológicos que caracterizan la época actual.
- ▶ Creativo y comunicativo mediante el empleo de las expresiones artísticas, culturales y artesanales.
- ▶ Conocedor del mundo que lo rodea mediante la aplicación de conceptos, principios básicos y leyes de las Ciencias Naturales.
- ▶ Hábil para comunicarse en el idioma inglés, utilizando el vocabulario adquirido, tanto en la forma hablada como en la escrita.

b. Saber ser

- ▶ Consciente de sus fortalezas para desarrollarlas al máximo y de sus limitaciones a fin de buscar soluciones para superarlas.
- ▶ Respetuoso y tolerante consigo mismo y con los demás.
- ▶ Consciente y responsable de sus éxitos y de sus equivocaciones.
- ▶ Activo, participativo y creativo en su desempeño personal y social.
- ▶ Practicante de la solidaridad y la democracia como formas de vida.
- ▶ Amante de su patria y respetuoso de los principios y los valores que la sustentan y de los rasgos culturales que diferencian los grupos que conviven en ella.

c. Saber hacer

- ▶ Consciente y responsable de la participación que debe tener en el proceso de aprender a aprender; y aprender a hacer.
- ▶ Curioso y cuestionador constructivo del mundo que le rodea.
- ▶ Reflexivo e investigador permanente para conocer e interpretar mejor el mundo que le rodea.
- ▶ Observador de sus actos y los de los demás como medio de aprender de la práctica.
- ▶ Hábil en la utilización de conocimientos teórico-prácticos en el campo de las ciencias aplicadas a la educación física, el deporte, la recreación y la danza.
- ▶ Analítico y reflexivo ante los diferentes sucesos que explican, en el tiempo y en el espacio, la evolución histórica de Panamá, América y el mundo.
- ▶ Analítico y reflexivo ante los hechos del pasado, a fin de comprender la realidad social y cultural panameña del presente, con miras a obtener un futuro mejor.
- ▶ Hábil y diestro en la apreciación de las cualidades fundamentales de la música, con énfasis en la valoración de nuestras tradiciones y cultura.
- ▶ Capaz de evaluar sus conocimientos, con el fin de aumentarlos eficazmente y sacar el mejor provecho de los mismos.

d. Saber convivir

- ▶ Hábil para aplicar diferentes situaciones, valores éticos, estéticos, morales, cívicos, religiosos y culturales, para contribuir a la formación de una sólida conciencia nacional
- ▶ Consciente de las cualidades positivas de sus padres, maestros y otros adultos para identificarse con ellos y mantener relaciones positivas
- ▶ Comprometido con su participación en el desarrollo de su familia
- ▶ Comprometido con el proceso de desarrollo de la comunidad en que convive

2. CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Dentro de la nueva estructura del sistema educativo panameño, la Educación Media constituye el nivel que sigue a la Educación Básica General.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 34, el segundo nivel de la enseñanza o Educación Media es el final de la escolaridad regular del sistema educativo, con una duración de tres años, en los colegios oficiales.

Le corresponde atender las necesidades educativas de la población joven luego de la finalización del nivel de Educación Básica General. Es una oferta educativa de carácter gratuito y diversificado.

A este nivel le compete formar a los estudiantes para ese doble propósito relacionado con la continuación de estudios superiores y/o la inserción en el mundo adulto y laboral.

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 34:

"El segundo nivel de enseñanza continuará la formación cultural del estudiante y le ofrecerá una sólida formación en opciones específicas, a efecto de prepararlo para el trabajo productivo, que le facilite su ingreso al campo laboral y proseguir estudios superiores de acuerdo con sus capacidades e intereses y las necesidades socio-económicas del país."

Para el logro de estos objetivos se crearán bachilleratos y carreras técnicas intermedias que profundizarán la formación especializada, previo estudio de la realidad y las necesidades nacionales.

2.1. Características de la Educación Media

En la búsqueda de una nueva oferta curricular, la Educación Media se asume como una parte fundamental del sistema que posee rasgos o características particulares, que la perfilan claramente y la diferencian de los otros niveles del sistema que la anteceden y preceden

Entre esas características, adquieren especial relevancia las siguientes:

- ▶ El nivel de Educación Media representa, no sólo la oportunidad de la continuación de un proceso formativo de la persona humana, en este caso de la población adolescente y de adultos jóvenes iniciada en la Educación Básica General; sino también por su carácter terminal, tiene un doble significado. por una parte, debe ser lo suficientemente efectiva para permitirle a los sujetos una formación que los habilite como personas y ciudadanos, integrándolos a nuestra cultura y al mundo laboral con clara conciencia de sus valores, tradiciones y

ANEXO VI

ALUMNOS APROBADOS Y REPROBADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL REGIONAL DE PANAMÁ CENTRO AÑOS ESCOLARES: 1999-2001

AÑO	Población Total	Aprobados	Porcentaje	Reprobados	Porcentaje
1999	9549	8706	91.0	843	9.0
2000	9950	9077	91.0	873	9.0
2001	9226	8440	91.0	786	9.0

Fuente: Departamento de Estadística. Ministerio de Educación. 2002.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
APROBADOS Y REPROBADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA GENERAL
REGIONAL DE PANAMA CENTRO
AÑO ESCOLAR 1999

NIVEL PRIMARIO

	T. APR	I GRADO	II GRADO	III GRADO	IV GRADO	V GRADO	VI GRADO	T. REPR.	I GRADO	II GRADO	III GRADO	IV GRADO	V GRADO	VI GRADO
REPUBLICA DE ARGENTINA	206	33	48	38	24	37	26	19	5	2	9	3	0	0
REPUBLICA DE CUBA	156	27	25	24	32	20	28	12	1	1	4	0	6	0
REPUBLICA DEL PERU	136	29	20	25	22	21	19	21	5	5	2	2	6	1
REPUBLICA DE EL SALVADOR	223	52	30	30	31	31	49	12	10	2	0	0	0	0
DR. GIL COLUNJE	212	28	44	38	36	38	28	11	0	3	2	1	3	2
REPUBLICA DE VENEZUELA	391	64	64	68	69	54	72	15	0	4	8	1	2	0
REPUBLICA DE CHINA	151	26	26	21	28	22	28	5	0	3	1	0	1	0
DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA	428	57	64	80	79	73	75	11	1	2	5	1	2	0
RICARDO MIRO	532	71	82	100	89	87	103	3	0	0	0	1	2	0
REPUBLICA DE HAITI	552	95	75	88	103	98	93	50	13	8	8	16	3	2
ERNESTO T. LEFEVRE	795	106	128	111	143	165	142	19	14	5	0	0	0	0
FELIPILLO	728	158	109	120	124	114	103	61	22	12	6	11	9	1

PRE-MEDIA

	T. APR	7 GRADO	8 GRADO	9 GRADO	T. REPR.	7 GRADO	8 GRADO	9 GRADO
PRIMER CICLO BONIFACIO PEREIRA	501	189	183	129	82	39	34	9
INSTITUTO COMERCIAL BOLIVAR	313	97	114	102	100	41	51	8
PRIMER CICLO DR. OCTAVIO M. PEREIRA	514	264	140	110	117	68	21	28
PRIMER CICLO RICARDO MIRO	611	307	201	103	42	27	13	2
CENTRO BASICO REPUBLICA DE HAITI	559	181	253	125	57	9	40	8
PRIMER CICLO DE ERNESTO T. LEFEVRE	816	288	279	249	146	71	55	20
PRIMER CICLO FRANCISCO DE MIRANDA	882	403	275	204	60	25	20	15

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
APROBADOS Y REPROBADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA GENERAL
REGIONAL DE PANAMA CENTRO
AÑO ESCOLAR 2000**

NIVEL PRIMARIO

	T. APR	I GRADO	II GRADO	III GRADO	IV GRADO	V GRADO	VI GRADO	T. REPR	I GRADO	II GRADO	III GRADO	IV GRADO	V GRADO	VI GRADO
REPUBLICA DE ARGENTINA	153	23	26	23	25	29	27	17	4	3	3	2	1	4
REPUBLICA DE CUBA	143	23	25	22	23	27	23	20	6	4	3	1	4	2
REPUBLICA DEL PERU	157	23	28	25	26	30	25	21	4	2	4	4	3	4
REPUBLICA DE EL SALVADOR	171	27	30	27	28	33	26	24	7	3	5	2	5	2
DR. GIL COLUNJE	185	21	23	45	28	40	28	15	6	4	5	0	0	0
REPUBLICA DE VENEZUELA	376	58	55	73	72	64	54	29	5	12	3	1	8	0
REPUBLICA DE CHINA	144	19	19	25	25	28	28	10	4	4	2	0	0	0
DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA	428	55	56	71	78	85	83	4	2	1	0	1	0	0
RICARDO MIRO	498	71	65	85	94	94	89	11	0	5	5	1	0	0
REPUBLICA DE HAITI	512	71	94	70	96	84	97	46	18	13	5	5	5	0
ERNESTO T. LEFEVRE	793	106	126	111	143	165	142	19	14	5	0	0	0	0
FELIPILLO	799	157	135	121	135	124	127	96	37	32	9	6	12	0

PRE-MEDIA

	T. APR	7 GRADO	8 GRADO	9 GRADO	T. REPR	7 GRADO	8 GRADO	9 GRADO
PRIMER CICLO BONIFACIO PEREIRA	596	223	187	186	0	0	0	0
INSTITUTO COMERCIAL BOLIVAR	394	120	147	127	25	17	4	4
PRIMER CICLO DR. OCTAVIO M. PEREIRA	574	228	192	154	135	59	59	17
PRIMER CICLO RICARDO MIRO	560	287	168	105	42	25	10	7
CENTRO BASICO REPUBLICA DE HAITI	636	205	198	233	180	55	55	70
PRIMER CICLO DE ERNESTO T. LEFEVRE	972	375	303	294	96	44	28	24
PRIMER CICLO FRANCISCO DE MIRANDA	986	419	290	277	83	53	19	11

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
APROBADOS Y REPROBADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA GENERAL
REGIONAL DE PANAMA CENTRO
AÑO ESCOLAR 2001

NIVEL PRIMARIO

	T. APR	I GRADO	II GRADO	III GRADO	IV GRADO	V GRADO	VI GRADO	T. REPR	I GRADO	II GRADO	III GRADO	IV GRADO	V GRADO	VI GRADO
REPUBLICA DE ARGENTINA	145	39	16	19	20	24	27	24	2	5	7	9	1	0
REPUBLICA DE CUBA	157	18	40	17	27	27	28	17	8	3	2	3	0	1
REPUBLICA DEL PERU	121	0	19	19	29	28	26	9	0	3	5	1	0	0
REPUBLICA DE EL SALVADOR	161	23	36	21	26	27	28	17	1	9	3	4	0	0
DR. GIL COLUNJE	175	20	25	26	40	21	43	12	4	2	0	1	5	0
REPUBLICA DE VENEZUELA	347	42	63	53	60	64	65	26	6	4	1	6	6	3
REPUBLICA DE CHINA	139	22	18	20	23	29	27	10	3	4	0	1	2	0
DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA	404	52	49	67	66	84	86	11	6	3	0	1	1	0
RICARDO MIRO	463	55	71	59	90	96	92	9	7	2	0	0	0	0
REPUBLICA DE HAITI	441	63	65	80	63	85	85	36	12	10	6	4	4	0
ERNESTO T. LEFEVRE	833	120	126	135	152	134	166	12	2	0	9	1	0	0
FELIPILLO	947	190	204	154	131	143	125	62	20	14	15	4	6	3

PRE-MEDIA

	T. APR	7 GRADO	8 GRADO	9 GRADO	T. REPR.	7 GRADO	8 GRADO	9 GRADO
PRIMER CICLO BONIFACIO PEREIRA	475	131	184	160	43	32	11	0
INSTITUTO COMERCIAL BOLIVAR	360	130	100	130	109	39	32	38
PRIMER CICLO DR. OCTAVIO M. PEREIRA	631	221	236	174	95	57	15	23
PRIMER CICLO RICARDO MIRO	531	174	230	127	57	10	31	16
CENTRO BASICO REPUBLICA DE HAITI	486	163	171	152	50	23	17	10
PRIMER CICLO DE ERNESTO T. LEFEVRE	882	326	299	257	78	32	24	22
PRIMER CICLO FRANCISCO DE MIRANDA	742	316	274	152	109	41	59	9

ANEXO VII

Panamá, 8 de mayo de 2000.

CIRCULAR No. DGE 124-105

PARA LOS DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN Y DIRECTORES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL Y DE PREMEDIA DEL PAÍS.

Señores Directores:

Mediante la Circular No. DGE 124-185 de 6 de julio de 1999, se generalizó el Plan de Estudio de la Educación Básica General en todos los centros educativos de premedia del país y se instruyó acerca de la forma como debe interpretarse el Decreto Ejecutivo No. 4 de 13 de enero de 1999, con respecto a la aplicación de las Tecnologías.

De igual forma, mediante Circular No. DGE 124-261 de 3 de diciembre de 1999, el *Ministerio de Educación* decidió mantener la propuesta curricular de la *Educación Básica General* en los ciento dieciocho (118) *Centros Pilotos* del 1° al 9° y en el resto de las escuelas la continuación de la generalización en 1°, 2°, 3°, 7° y 8°.

El Decreto Ejecutivo No. 4 de 13 de enero de 1999, "POR EL CUAL SE ADOPTA CON CARÁCTER TRANSITORIO EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DISEÑADOS Y APLICADOS EN LOS CENTROS EXPERIMENTALES DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL", establece en el Artículo 3 el Plan de Estudio para la Educación Básica General.

Dos asignaturas que forman parte del Plan de Estudio de la Educación Básica General son: *Expresiones Artísticas* y *Tecnologías*. Las *Expresiones Artísticas* están formadas por dos áreas: *Educación Artística* y *Educación Musical*. Las *Tecnologías* están formadas por áreas relativas a *Familia* y *Desarrollo Comunitario, Agropecuaria, Industrial, Comercio e Informática*.

De acuerdo a los recursos y facilidades que ofrece el centro educativo, en la actualidad, se está *impartiendo dos, tres o cuatro áreas* dentro de las *Tecnologías*.

Tanto en la asignatura *Expresiones Artísticas* como en la asignatura *Tecnologías*, *la evaluación debe darse de manera integrada*.

Con el fin de unificar criterios para la evaluación de la asignatura *Expresiones Artísticas* y de la asignatura *Tecnologías*, se ha considerado que en la asignatura *Expresiones Artísticas* la nota de cada bimestre se logrará sumando los promedios obtenidos en *Educación Artística* y *Educación Musical*, respectivamente, y dividiendo por dos. Esto significa que en la Confidencial, Hoja Oficial de Calificación y Boletín sólo aparecerá una calificación en cada bimestre y, por tanto, un solo promedio final. Los docentes se pondrán de

"La Excelencia Educativa es una meta nacional"

acuerdo para alternarse en relación para la obtención de los promedios bimestrales y final de la asignatura.

En la asignatura **Tecnologías**, en la cual los grupos han sido divididos en subgrupos para que los(as) alumnos(as) cursen todas las áreas, debe procederse de manera similar a lo señalado; no obstante, si el centro educativo ofrece cuatro (4) áreas, los(as) estudiantes van a rotar un bimestre por cada área lo cual significa que el(la) alumno(a) recibirá una evaluación bimestral de cada área los cuatro bimestres y al final se obtendrá un promedio final.

En los centros educativos que en la actualidad están ofreciendo la asignatura **Tecnologías** en tres áreas: **Familia y Desarrollo Comunitario (Educación para el Hogar)**, **Industrial (Artes Industriales)** o **Agropecuaria o Agricultura y Comercio (Mecanografía o Informática)**, al final de cada bimestre debe aparecer sólo un promedio integrado y, por tanto, la nota final se obtendrá como en los casos anteriores.

Si el(la) alumno(a) reprueba la asignatura **Expresiones Artísticas**, la prueba de recuperación contemplará los contenidos de los **esenciales básicos de las dos áreas** que la conforman: **Educación Artística y Educación Musical**.

De la misma manera se procederá si el(la) alumno(a) reprueba la asignatura **Tecnologías**. La prueba de recuperación contendrá **esenciales básicos de las áreas cursadas** durante todo el año escolar.


En ambos casos, las pruebas de recuperación deben ser preparadas, aplicadas y evaluadas por los docentes de las áreas que componen las asignaturas **Expresiones Artísticas y Tecnologías**, respectivamente.

Si el(la) alumno(a) aprueba la asignatura (**Expresiones Artísticas o Tecnologías**), pero en el contenido de una de las áreas reprueba, éste (ésta) no requiere recuperación si el promedio es igual a tres (3,0) o mayor de tres, ya que la evaluación de la materia es integrada

Para facilitar el trabajo de promediar las notas de las asignaturas indicadas, los docentes pueden concertar o convenir la mejor alternativa que le sea más cómoda y factible, de tal manera que en la Confidencial, la Hoja Oficial de Calificaciones y en el Boletín se refleje la evaluación integral de las mismas.

Agradecemos brindar la **orientación a los directivos y docentes** para el cumplimiento de esta instrucción.

Atentamente,


Profesora **ABELA ABAD**,
Directora General de Educación.

AA/JJChñjch.



ANEXO VIII

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DECRETO EJECUTIVO N° 240
(12 de junio de 2002)

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL Y SE AUTORIZA SU APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL.

La Presidenta de la República
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, establece los fines, políticas, objetivos y criterios técnicos que fijan el proceso de planificación curricular de la Educación Básica General, que comprende las etapas de Educación Preescolar, Primaria y Premedia;

Que corresponde al Ministerio de Educación determinar los programas de enseñanza y la organización de los centros educativos del país; en ese sentido, se conformó una Comisión Coordinadora encargada de planificar la generalización de los Planes y Programas de Estudios de la Educación Básica General;

Que el artículo 236 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, establece que el Ministerio de Educación es la dependencia estatal responsable de elaborar los currículos de los diferentes niveles y modalidades de enseñanza para las escuelas oficiales;

Que por lo antes expuesto, la Educación Básica General tiene por objeto estimular al educando en el desarrollo óptimo de sus capacidades cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, garantizando su crecimiento y el desarrollo integral de acuerdo a los intereses, disposiciones y aptitudes de los educandos;

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Aplíquese el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica General a partir del año 2002, en los centros educativos oficiales y particulares a nivel nacional.



ARTÍCULO 2. El Plan de Estudio para la Educación Básica General será estructurado como un todo orgánico e integra las etapas, Preescolar, Primaria y Premedia, con once grados. La etapa Preescolar establece su organización tres áreas de desarrollo: socio-afectiva; cognoscitiva lingüística y psicomotora, que incluye actividades de aprestamiento. Las etapas Primaria y Premedia se organizan por áreas y asignaturas: Área Humanística, la cual incluye: Español, Inglés, Ciencias Sociales, Religión, Moral y Valores y Expresiones Artísticas; el Área Científica: Matemática, Ciencias Naturales y Educación Física, Área Tecnológica: Tecnologías, y se establecen los espacios curriculares abiertos (para actividades no cognitivas).

ARTÍCULO 3. El Plan de Estudio para la Educación Básica General será el siguiente:

PREESCOLAR ÁREAS DE DESARROLLO	ÁREAS	ASIGNATURAS	PRIMARIA						PREMEDIA		
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
SOCIO AFECTIVA	HUMANÍSTICA	Español	7	7	6	6	5	5	5	5	5
		Religión, Moral y Valores	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Ciencias Sociales	2	2	4	4	4	4	5	5	5
		Inglés	2	2	3	3	3	3	4	4	4
		Expresiones Artísticas	3	3	3	3	3	3	4	4	4
COGNOSCITIVA* LINGÜÍSTICA	CIENTÍFICA	Matemática	7	7	6	6	5	5	5	5	5
		Ciencias Naturales	2	2	4	4	4	4	5	5	5
		Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2
PSICOMOTORA	TECNOLÓGICA	Tecnologías	-	-	3	3	5	5	8	6	6
Subtotal			27	27	33	33	33	33	38	38	38
Espacios Curriculares Abiertos			3	3	3	3	3	3	2	2	2
TOTAL			30	30	36	36	36	36	40	40	40

ARTÍCULO 4. El horario escolar en la etapa Preescolar tendrá un carácter flexible para el desarrollo del currículum en las áreas psicomotora, cognoscitiva – lingüística y socio – afectiva. En 1° y 2° grado de Educación Primaria el período de clases será de 30 minutos; en los otros grados de Educación Primaria y Premedia será de 40 minutos como mínimo. En aquellos centros educativos que así lo permitan su período pedagógico, podrá extenderse hasta 50 minutos.

ARTÍCULO 5. La asignatura Tecnologías será impartida por el docente de grado en la etapa primaria o por el maestro especial, en centros educativos que cuenten con este recurso, y en la premedia por docentes de la

especialidad. Se incluye en esta asignatura áreas relativas a Familia y Desarrollo Comunitario Agropecuaria, Industrial, Comercio e Informática. Se impartirán tres (3) tecnologías, con una carga horaria de dos (2) horas cada una y se tomarán en cuenta los recursos y facilidades del Centro Educativo.

ARTÍCULO 6. Los espacios curriculares abiertos permiten el desarrollo de actividades co-curriculares no cognitivas para fortalecer el desarrollo integral del alumnado, dentro de los cuales están, Acto Cívico, Consejería, Orientación, Trabajo de Campo, Informática Educativa, Actividades Científicas, Humanísticas, Recreativas, Culturales, Deportivas, y desarrollo de proyectos tecnológicos, todas orientadas hacia el logro de la formación integral del educando. La programación de estos espacios debe ser planificada por el centro educativo en atención a las particularidades e intereses del alumnado, de la institución escolar, de la comunidad y/o de la región.

PARAGRAFO: Los Directores de los centros educativos primaria y premedia organizarán los horarios de los docentes del centro con el fin de atender los espacios curriculares abiertos; en función de la matrícula y las condiciones del centro.

ARTICULO 7: Los Colegios Particulares incluirán los planes y programas de estudio diseñados para los Centros de Educación Básica General a medida que se desarrolle en los colegios oficiales a nivel provincial.

ARTÍCULO 8: Este Decreto deroga en todas sus partes el Decreto Ejecutivo No. 102 de 18 marzo de 2001 y empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes junio de de dos mil dos (2002).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Copia Auténtica
Secretaría General del Ministerio de Educación
PANAMA, 14 JUN 2002

Doris R. de Mata
DORIS R. DE MATA
Ministra de Educación

Mireya Moscoso
MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República



REGISTRADO

ANEXO IX

LEY 34 DEL 6 DE JULIO DE 1995

CAPÍTULO IV LA FORMACIÓN DEL DOCENTE

ARTÍCULO 264: El Ministerio de Educación, conjuntamente con las universidades oficiales, coordinará, planificará y organizará todo lo concerniente a la formación del docente. Esta formación se llevará a cabo en instituciones a nivel superior, denominadas Centros de Formación Docente, y en las universidades.

ARTÍCULO 265: La formación pedagógica general para cualquiera de las especialidades del docente, se organizará de manera que permita la unidad y continuidad necesarias, a efecto de que sea posible la equivalencia de créditos de una institución a otra o de una especialidad a otra.

ARTÍCULO 266: El docente para los niveles inicial, primero y segundo, deberá recibir una educación especializada. Su formación tomará en cuenta la pedagogía diferencial, que se ajusta a los niveles y etapas en que está estructurado el sistema educativo.

ARTÍCULO 267: Los requisitos para ejercer la docencia en los centros de formación de docentes estarán regulados por decreto, y se exigirá el título universitario respectivo y la ética profesional.

PARÁGRAFO: Su selección se realizará mediante concursos públicos de méritos y créditos.

ARTÍCULO 268: Los centros de formación docentes serán objetos de supervisión especializada, sistemática y permanente, con evaluación anual de los resultados.

ARTÍCULO 269: Se creará una comisión interdisciplinaria que se encargará de establecer los mecanismos de selección e ingreso a los centros de formación docente.

ANEXO X

LEY 34 DEL 6 DE JULIO DE 1995

CAPÍTULO IX RECURSOS DIDÁCTICOS

ARTÍCULO 290: El Ministerio de Educación organizará un servicio nacional de recursos didácticos, el cual estará integrado por bibliotecas escolares, talleres de recursos audiovisuales, talleres pedagógicos, la radio y televisión educativa y otros que las necesidades del servicio exijan.

ARTÍCULO 291: En cada región, circuito y zona escolar, existirá un centro de producción de materiales didácticos que faciliten la labor del docente. En ellos podrán participar docentes, estudiantes, padres y madres de familia y la sociedad civil.

ARTÍCULO 292: Los libros de texto que sean seleccionados como oficiales, responderán a las finalidades de la educación panameña, a los contenidos de los programas de estudio y a la realidad nacional. Esta medida también se aplicará a las escuelas particulares.

PARÁGRAFO: la recomendación de los libros de textos no incluirá la necesidad de propiciar la utilización de obras de consulta, que complementen el proceso de aprendizaje-enseñanza, tanto para educadores como para estudiantes.

ARTÍCULO 293: El Ministerio de Educación revisará periódicamente la lista de libros de textos recomendados con carácter oficial, con el propósito de que se actualicen los contenidos. Además establecerá controles que garanticen la continuidad de aquellos cuyos buenos resultados así lo determinen, con el fin de evitar la diversidad de textos para un mismo grado o año y su frecuente cambio.